



MODIFICACION 3-2015

**Elaborada por: Lic. Giselle Monge Flores
Asesora Estratégica con Recargo Gerencia
Desarrollo Estratégico**

Octubre 2015

INDICE

CONTENIDO	No. PAGINA
Justificación.....	3-13
Ajuste neto por programas.....	14--17
Ajustes Presupuestarios (Programa Administrativo y Cooperativo a nivel detalle):.....	18--21
Anexos:	22
Ajuste costo metas.....	
Constancia de la CCSS.....	68
Bloque de legalidad.....	69-71

JUSTIFICACION

La presente modificación presupuestaria se confecciona producto del análisis efectuado por las gerencias, luego de confrontar las metas incorporadas en el POI 2015, revisar las actividades y tareas y analizar la ejecución presupuestaria en cuanto al comportamiento del egreso efectivo y los compromisos ya adquiridos, para determinar las necesidades presupuestarias para los meses de octubre a diciembre 2015 en donde requerirán presupuesto.

Cada gerencia solicitó los ajustes que eran necesarios no solamente para cumplir con la meta establecida y sus respectivas actividades, sino también para valorar los recursos que definitivamente no se iban a necesitar durante el período, a efecto de que el presupuesto destinado a cubrir egreso operativo fuera más bien trasladado para incrementar el disponible presupuestario en la subpartida de préstamos al sector privado, rubro que es donde se carga las erogaciones producto de la concesión crediticia que otorga el INFOCOOP al movimiento cooperativo costarricense.

Los ajustes que se incorporan en el presente documento, están debidamente justificados y fueron incorporados una vez que la Dirección Ejecutiva los revisara y autorizara la incorporación en la presente modificación.

La modificación 3-2015 lo que visualiza son los aumentos y disminuciones a nivel de subpartida presupuestaria, de tal manera que el presupuesto general, es el mismo lo que cambia es la aplicación, ya que se rebaja principalmente el egreso operativo y se aplica más bien para ampliar el presupuesto para posibilitar la concesión de crédito. Es importante señalar que la fuente del ingreso proviene de ingresos corrientes en un 73%, el resto

proviene del superávit del año 2014 ya que se rebajan las sumas sin asignación presupuestaria, del cual más adelante se detalla.

A nivel general, se rebaja del egreso operativo la suma de ¢1.014.997.258 y se traslada para concesión de crédito. Dicha cantidad surge de rebajar de la partida de remuneraciones la suma de ¢142.958.716, asimismo de Servicios en ¢547.747.104, Materiales y Suministros por ¢9.228.421, Transferencias Corrientes ¢7.000.000, de la partida de Bienes Duraderos se rebaja la suma de ¢38.063.017 y por último de la partida Cuentas Especiales, propiamente del rubro Sumas sin asignación presupuestaria, la suma de ¢270.000.000.

A continuación se da una descripción general de los ajustes a nivel de partidas presupuestarias:

Partida:Remuneraciones:

Sobre este particular es importante señalar que lo que se está rebajando de la partida de remuneraciones, obedece a que en el Presupuesto Ordinario la proyección para sufragar los incrementos salariales del período fueron más amplios que lo decretado por el gobierno para el sector público, de ahí que se procede a rebajar los recursos que no serán requeridos para sufragar dicho egreso, esto abarca desde salario base, pluses salariales y el correspondiente efecto en las cargas sociales patronales así como lo correspondiente a la cesantía; asimismo se aprovecha para rebajar algunas subpartidas que también tuvieron durante el período ejecución baja, como lo son las subpartidas de suplencias, recargo de funciones, compensación de vacaciones, estos rebajos fueron propuestos por la gerencia del departamento de recursos humanos, una vez realizado el análisis según el comportamiento del gasto y según las necesidades de los meses de octubre a diciembre

2015. Por otro lado también se analizó la ejecución de la subpartida donde se reflejan las dietas que son pagadas a los miembros de la Junta Directiva, de ahí que en esta subpartida también procede disminuir la proyección, dejando los recursos necesarios para afrontar el egreso de los meses de octubre a diciembre 2015.

Partida: Servicios:

En esta partida se observa en el documento rebajos y disminuciones, sin embargo el efecto neto da como resultado una disminución del egreso por la suma de ¢547.747.104, dentro de los rebajos más importantes están las subpartidas de alquiler de equipo, honorarios en sus diferentes enfoques, mantenimientos de edificio, equipo de oficina y de cómputo así como de comunicación, actividades de capacitación entre otras. Estos rebajos se reflejan tanto en el programa administrativo como en el cooperativo.

Partida: Materiales y Suministros:

En efecto neto de los ajustes da como resultado una disminución del egreso operativo en la suma de ¢ 9.228.421. En esta subpartida básicamente lo que se rebaja son subpartidas relacionadas con combustibles y lubricantes, tintas, pinturas y diluyentes, útiles y materiales de oficina y cómputo, textiles y vestuarios, otros productos químicos, productos de papel y cartón entre otros. Estos son saldos que visualizan las gerencias en donde por lo que resta del período no serán necesarios y en virtud de lo anterior se prefiere trasladar para incrementar la partida de activos financieros, propiamente para concesión crediticia.

Partida: Bienes Duraderos:

Esta partida presenta un ajuste neto rebajando la suma de ¢38.063.017, básicamente lo que rebaja son recursos que estaban proyectados para adquirir algunos equipos de oficina,

cómputo, de comunicación, equipo diverso, adiciones y mejoras en infraestructura así como instalaciones, esta es parte del cableado estructurado. Los rebajos son debidamente justificados por las diferentes gerencias.

A nivel general básicamente se elimina el presupuesto por varias razones dentro de las cuales se señalan que presentan saldos que no serán utilizados, en otras se informa que por lo avanzado del período ya es imposible efectuar los trámites administrativos para proceder a la compra y en otros se tomaron las medidas para adquirir los bienes en el 2016 los cuales ya fueron proyectados en ese presupuesto del próximo año.

Partida: Transferencias Corrientes:

El efecto neto de esta partida es una disminución por la suma de ¢7.000.000. En el programa administrativo se da un rebajo de ¢25.000.000 producto de que se rebajan subpartidas tal es el caso de otras transferencias a personas, que es donde se visualiza el cargo por las incapacidades del personal, se observó que durante este año, las incapacidades fueron menores a las de años anteriores, por lo que es posible recortar algunos recursos. Dicho efecto ya contempla lo requerido en el programa cooperativo relacionado con los recursos no reembolsables del fondo PI-480.

Partida: Cuentas Especiales:

En esta partida se tenía proyectando recursos para posibilitar parte de los costos por mejoras tanto en el auditorio del edificio cooperativo como iniciar mejoras en el edificio institucional que perteneció a FEDECREDITO, el presupuesto estaba incorporado en el Presupuesto Extraordinario 1-2015 del instituto y el fue debidamente aprobado tanto por la Junta Directiva como por el ente contralor, sin embargo era una provisión presupuestaria, para que en el caso de que dichas obras fueran factibles durante el período, en relación

con el inicio-, los recursos se trasladaran por la vía de modificación a las subpartidas por objeto del gasto, una vez que el Departamento de Administración y Finanzas, tuviera el plan de trabajo, los costos etc. etc.-, como esa situación no se dio durante el 2015 y materialmente fue imposible el inicio, lo conveniente es trasladar los recursos para ser aplicados para préstamos al movimiento cooperativo.

Partida: Activos Financieros:

Producto de las disminuciones de las partidas señaladas anteriormente, la partida de activos financieros, propiamente en la subpartida préstamos para el sector privado, se incrementa en ¢1.014.997.258, la fuente de los recursos en un 73% provienen de ingresos corrientes y el 27% restante del superávit del año 2014. Ahora a nivel de egresos es producto de la disminución del egreso operativo, que posibilita el incremento del presupuesto proyectado para la concesión crediticia.

En este documento presupuestario también se ajustan el fondo denominado PL-480 y también el fondo administrado autogestionario del cual más adelante se informa.

Si bien es cierto, en los párrafos anteriores se da una visión integral de lo que se propone ajustar mediante la modificación 3-2015, se considera también necesario que se de mayores elementos a nivel de ajustes por departamento, de tal manera que el lector pueda comprender de una manera más detallada los movimientos presupuestarios. Lo anterior se abordará por programas y por departamento.

A. Programa Administrativo:

El efecto neto de los ajustes del programa, da como resultado un rebajo presupuestario por la suma de ¢481.228.881, en Remuneraciones propone una disminución de

¢146.488.715, en Servicios de ¢267.721.528, en Materiales y Suministros se rebaja ¢3.955.621, en Bienes Duraderos ¢38.063.017, en Transferencias Corrientes ¢25.000.000.

a.1 Junta Directiva:

En la Junta Directiva el rebajo integral es de ¢6.750.000, lo anterior se da al amparo del oficio SJD 154-2015, suscrito por la Lic. María Inés Sequeira Córdoba, Ejecutiva de la Secretaría de Actas, luego de una revisión de la ejecución presupuestaria y tomando en cuenta los posibles egresos de los últimos tres meses. De ahí que se propone rebajar la subpartida de dietas en ¢5.000.000, alquiler maquinaria y equipo en ¢300.000, transporte dentro del país en ¢250.000, gastos de representación en ¢800.000 y combustibles y lubricantes en ¢400.000. Quedando en presupuesto los recursos suficiente y necesarios para operar para los meses de octubre a diciembre 2015.

a.2 Secretaría de Actas:

El rebajo presupuestario neto en dicha unidad es de ¢9.003.000, de los cuales ¢3.443.000 corresponden a la disminución de la proyección salarial, y ¢5.560.000 corresponden a egresos que corresponden a una disminución de las subpartidas de transporte dentro del país por ¢200.000, viáticos dentro del país por ¢500.000, combustibles y lubricantes por ¢4.780.000, herramientas e instrumentos por ¢50.000 y en repuestos y accesorios por ¢30.000. Estas cantidades son saldos que no serán utilizados. Lo anterior fue producto del análisis efectuado por la Licda. María Inés Sequeira según consta en oficio SDJ 154-2015, documento que se anexa en el apartado de anexos del presente documento.

a.3 Auditoría Interna:

El rebajo presupuestario neto de la Auditoría Interna es de ¢64.317.500, de los cuales la suma de ¢33.047.000 son rebajos de la proyección salarial tomando en cuenta el análisis efectuado por el Departamento de Desarrollo Estratégico. La suma de ¢31.270.500 está desglosada en las siguiente subpartidas: servicios en ciencias económicas se rebajan ¢29.287.500, transporte dentro del país ¢181.000, viáticos dentro del país ¢350.000, mantenimiento y reparación equipo de cómputo ¢500.000, combustibles y lubricantes

¢200.000, tintas y pinturas ¢100.000, otros productos químicos ¢150.000, productos de papel y cartón ¢432.000 y textiles y vestuarios ¢70.000. Por otro lado se aumenta la subpartida de información en ¢1.100.000 y en actividades de capacitación la suma de ¢2.000 cantidad que es necesaria para contemplar el presupuesto necesario para una capacitación que está en proceso.

A nivel general el ajuste más importante que muestra la auditoría, fuera de la proyección salarial, es el rubro de servicios en ciencias económicas y sociales donde se rebajan ¢29.287.500 cantidad que estaba proyectada para realizar la revisión del proceso de financiamiento bajo el esquema de outsourcing cantidad que se había dispuesto en la modificación 2-2015; sin embargo por atrasos en el proceso de contratación, es materialmente imposible iniciar y concluir con el producto para el 2015. En vista de lo anterior lo que podrá realizarse en el presente año es el perfil para la contratación señalada y poder iniciar en el 2016. Es importante informar que en el Presupuesto ordinario 2016 se contemplaron recursos para dicho trabajo. La justificación de los movimientos presupuestarios se contemplan en el oficio AI # 302-2015, ubicados en la sección de anexos del presente documento.

a.4 Dirección Ejecutiva:

Los ajustes netos de la Dirección Ejecutiva fueron efectuados por el Departamento de Desarrollo Estratégico, luego de la revisión de la proyección presupuestaria en el componente de remuneraciones. Se rebaja un total de ¢3.900.000.

a.5 Contraloría de Servicios:

Se rebaja la subpartida de salario escolar por la suma de ¢1.638.548, dicha cantidad no será necesaria por el resto del período en virtud de que lo que se le reconoció al exfuncionaria Marco Anchía, por dicho concepto se cargó a la subpartida de prestaciones legales, como corresponde, liberando por lo tanto la cantidad que se está procediendo a rebajar.

a.6 Asesoría Jurídica:

Los ajustes netos del departamento de asesoría jurídica es un rebajo por la suma de ¢6.822.000, de esta suma; ¢6.477.000 corresponden a rebajos de la proyección salarial, por lo tanto la diferencia que se ubica en ¢345.000 fueron solicitudes expresas del Lic. Luis Fernando Vega, según oficio AJ # 374-2015 el cual se ubica en la sección de anexos. Los ajustes son disminuciones en la subpartidas de servicios jurídicos por ¢200.000, tintas, pinturas y diluyentes en ¢30.000, útiles de oficina en ¢30.000, productos de papel y cartón ¢80.000 y otros útiles, materiales y suministros en ¢30.000; asimismo requiere un incremento en ¢25.000 en la subpartida de servicios generales. Los ajustes son razonables y no afectan el cumplimiento de la meta establecida en el POI 2015.

a.7 Comunicación e Imagen:

Los ajustes netos del departamento de comunicación e imagen da como resultado un rebajo presupuestario por la suma de ¢22.582.970, dentro de los cuales se encuentra la disminución de la partida de remuneraciones, de la cantidad señalada corresponden a remuneraciones la suma de ¢6.831.000, la diferencia fueron ajustes solicitados expresamente por el Lic. Gustavo Corrales, según oficio CI # 475-2015. Mediante dicha misiva se solicita rebajar las siguientes subpartidas: impresión encuadernación y otros por ¢50.000, servicios en ciencias económicas y sociales por ¢13.131.971, servicios generales por ¢30.000, otros servicios de gestión y apoyo por ¢1.692.000, transporte dentro del país por ¢345.000, actividades de capacitación por ¢1.424.000, mantenimiento y reparación equipo de comunicación ¢750.000, alimentos y bebidas por ¢56.673, herramientas por ¢15.000, útiles y materiales de oficina y cómputo ¢111.948, otros útiles y materiales y suministros por ¢850.000, así como equipo de comunicación por ¢3.795.378. En donde se solicita incremento es en la partida de actividades protocolarias y sociales por la suma de ¢6.000.000 y en tintas, pinturas y diluyentes por ¢500.000.

Las rebajas más relevantes –excluyendo el tema de remuneraciones- es la subpartida de servicios en ciencias económicas y sociales, otros servicios de gestión y apoyo así como actividades de capacitación. En el primer caso, el Lic. Gustavo Fernández señala que es factible rebajar la subpartida porque dicha cantidad estaba destinada para el pago profesional de una investigación a través de la Universidad de Costa Rica, la cual era necesaria para cumplir con la meta enfocada a televisión digital. Informa el Lic. Fernandez

que dicha investigación fue asumida por el personal de planta, de ahí que gracias a dichos esfuerzos es un saldo presupuestario que es factible eliminar. En el caso de los recursos que se están rebajando de la subpartida de otros servicios de gestión y apoyo, se debe básicamente a que durante el período se presentaron atrasos en la contratación del consultor, por lo que los desembolsos previstos ya no serán la totalidad proyectada, sino que será por un monto menor a cubrir durante el período 2015. En el caso de las actividades de capacitación proyectada, se realizará a través del departamento de educación y capacitación, por lo tanto es factible liberar el presupuesto.

De acuerdo a la justificación aportada, se observa que las metas sólo se afectan a nivel de costo, o sea hay rebajo, sin embargo el ajuste no afectará el cumplimiento de la misma.

a.8 Desarrollo Estratégico:

Los ajustes netos del departamento de desarrollo estratégico ascienden a ¢38.191.000, de los cuales la suma de ¢26.481.000 corresponden a rebajo de la proyección salarial y ¢11.710.000 son solicitados expresamente por la Msc. Eugenia Bonilla Abarca, según oficio DES # 284-2015. En cuanto a los rebajos solicitados por la gerencia son propiamente los siguientes: impresión, encuadernación y otros se disminuyen ¢400.000, en servicio de correo ¢200.000, en servicios en ciencias económicas y sociales se rebaja ¢9.400.000, en actividades de capacitación ¢1.500.000, en combustibles y lubricantes ¢90.000, en alimentos y bebidas ¢200.000, en transporte dentro del país ¢100.000, tintas, pinturas y diluyentes ¢40.000, en herramientas e instrumentos ¢30.000. Por otro lado requiere incremento en la subpartida de viáticos dentro del país por ¢250.000 para cubrir giras que realizan algunos de los funcionarios especialmente las que realiza el licenciado Francisco Guillén en representación institucional en el Consejo de Administración de COOPROSANVITO R.L.

Las subpartidas más importantes que están siendo rebajadas corresponden a honorarios y actividades de capacitación. En el primer caso el rebajo corresponde a saldos que no serán requeridos, provocados principalmente porque durante el período se presentaron atrasos en el proceso de contratación, de ahí que el efecto directo provoca que los pagos que se podrán materializar durante el período 2015 sean inferiores a los proyectados inicialmente. En el caso de capacitación no se consideró necesario efectuarla durante el

año de ahí que se solicita la eliminación de los recursos. Las metas programadas no se verán afectadas.

a.9 Tecnologías de Información:

El efecto neto de los rebajos en el departamento de información ascienden a ¢48.006.000, dentro de los cuales está el rebajo de la proyección salarial la cual se ubica en ¢5.730.000. Ahora bien, los ajustes solicitados por el Ing. Adecio Recuero según oficio TI # 228-2015, fueron los siguientes: Se rebaja la subpartida de alquiler de equipo y programas de cómputo por la suma de ¢ 2.796.000, servicio de desarrollo informático por ¢25.700.000, mantenimiento equipo de cómputo por ¢5.900.000, productos de papel y cartón ¢80.000, equipo de cómputo por ¢6.300.000 e instalaciones por ¢1.500.000. La subpartidas más relevantes que están siendo rebajadas son la de honorarios por concepto de servicios de desarrollo informático. El remanente obedece principalmente al tiempo que la administración en general tardó en aprobar la licitación abreviada en el campo de desarrollo de software, esto implicará ciertos atrasos en la implementación de NIIF y del SIIF paralelamente. En el caso de equipo y programas de cómputo el saldo obedece a reajuste de precios, que en algunos casos fue más baja que la suma proyectada, lo mismo que en mantenimiento de equipo, además de que este es continuo y también tendrá recursos en el presupuesto del 2016.

a.10 Desarrollo Humano:

El efecto neto de los rebajos en el departamento de desarrollo humano ascienden a ¢88.338.000, en dicha cantidad está el efecto del ajuste de la proyección salarial, así como el ajuste o rebajo de subpartidas tales como recargo de funciones, sueldos por sustitución, pago de vacaciones; estas últimas se rebajan de acuerdo al comportamiento del gasto y a las erogaciones que son necesarias realizar durante los tres últimos meses del año, las cuales fueron analizadas por el Lic. Mario Calvo y expresadas en oficio DH # 711-2015 el cual se anexa al presente documento.

Las rebajas propiamente solicitadas por el Lic. Calvo Ulate son las siguientes: suplencias se rebaja en ¢20.000.00, recargo de funciones por ¢8.000.000, compensación de

vacaciones por ¢4.000.000 , otros servicios básicos la suma de ¢30.000, información ¢800.000, impresión, encuadernación y otros ¢1.040.000, productos agroforestales ¢150.000 y útiles de oficina ¢150.000, en otras transferencias a personas (donde se cargan incapacidades) se rebaja ¢25.000.000, quedando siempre un disponible para cubrir las incapacidades por el resto del período. En honorarios se rebaja en servicios médicos ¢7.600.000, en servicios en ciencias económicas y sociales ¢5.560.000 y otros servicios de gestión y apoyo ¢3.600.000. Los honorarios que se rebajan no serán requeridos durante el año.

En donde se requiere incremento es en las subpartidas de transporte dentro del país por la suma de ¢430.000, así como en actividades de capacitación donde se aumenta en ¢5.000.000. Esta última se refuerza para salir con los egresos producto del plan de capacitación del personal institucional. La meta del departamento no se verá afectada con los ajustes propuestos.

a.11 Administrativo Financiero:

El efecto neto del rebajo presupuestario en el departamento de administración y finanzas asciende a ¢192.781.864, dentro de los cuales también está el efecto del rebajo de la proyección salarial.

Ahora bien, el Lic. Eliecer Ureña, según oficio AF#1144-2015 requiere se rebajen las siguientes subpartidas: alquiler maquinaria, equipo y mobiliario en ¢893.000, así como otros alquileres en ¢4.000.000, servicios en ciencias económicas y sociales por ¢12.000.000, viáticos dentro del país por ¢1.000.000, seguros por ¢6.700.000, mantenimiento de edificios por ¢150.000.000, mantenimiento y reparación mobiliario y equipo de oficina por ¢1.000.000, reparación equipo de comunicación por ¢500.000, impuestos y patentes por ¢167.757.45, combustibles y lubricantes por ¢2.000.000, materiales y productos de vidrio por ¢600.000, útiles y materiales de oficina y cómputo por ¢3.400.000, textiles y vestuarios por ¢2.400.000, equipo y mobiliario de oficina por ¢11.500.000, maquinaria, equipo mobiliario diverso por ¢14.724.038.11, otras construcciones, adiciones y mejoras por ¢243.601.000.

Dentro de la sumas rebajadas más importantes está la subpartida de mantenimiento de edificio por ¢150.000.000 cantidad que es importante y que estaba destinada para obras de

mantenimiento en La Catalina, propiamente en el Salón Pioneros, sobre este particular el Lic. Ureña Quirós informa que dichos trabajos no se realizarán durante el año y más bien está proyectado el traslado de dicho mantenimiento para el año 2016. Otra cifra relevante es la disminución de ¢12.000.000 que se tenían destinado para la contratación de la auditoría externa 2014 y 2015, sin embargo por el retraso en todo el proceso de contratación esa cantidad será pagada hasta el 2016. En seguros se disminuye ¢6.700.000 ya que la prima de la póliza de seguro voluntario de automóviles se pagará en enero 2016. Otro monto importante es la adquisición de equipo y mobiliario de oficina, en este caso el Lic. Eliecer Ureña manifiesta que los recursos no se utilizarán durante el período, esto obedece algunos atrasos en procesos de contratación y otros en donde el artículo se consideró a nivel administrativo que no era necesario la compra y que no era imprescindible. En el caso de maquinaria, equipo y mobiliario diverso se solicita el rebajo de ¢14.724.038 en virtud de que por lo que resta del año, dicho equipo no será comprado en virtud de que durante el período se presentaron problemas para ubicar oferentes y ya por el tiempo no es factible la adquisición. Los artículos que se consideraron en este rubro era la instalación de paneles solares para La Catalina e instalación de un ascensor para carga para ser ubicado en el edificio en Barrio México.

En cuanto a los incrementos presupuestarios el Lic. Eliecer Ureña señala que requiere aumentar la subpartida de servicio de telecomunicaciones por ¢5.500.000, otros servicios básicos por ¢150.000, otros servicios de gestión y apoyo por ¢300.000, impuestos sobre bienes inmuebles por ¢1.000.000, otros impuestos por ¢4.500.000, materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo por ¢6.000.000 así como aumentar la subpartida de útiles, materiales de resguardo y seguridad por ¢5.000.000. La justificación aportada es básicamente para poder pagar factura telefónica de noviembre y diciembre ya que de acuerdo al comportamiento del gasto es necesario reforzar, luego se toman las previsiones para cubrir los pagos por servicios municipales tomando en cuenta que la institución se adjudicará nuevas propiedades lo anterior va de la mano con la subpartida de impuestos sobre bienes inmuebles y también otros impuestos, donde se repone la suma utilizada para cubrir egresos producto de la dación de pago de COOPEPOAS R.L. En el caso de los materiales eléctricos, telefónicos y de cómputo se requiere para comprar luces de led para bajar la carga del consumo eléctrico institucional y además contar con repuestos para el mantenimiento general de los edificios institucionales. También se necesita incrementar la subpartida de útiles y materiales de resguardo y seguridad para demarcar áreas de

estacionamiento tanto del edificio sede del INFOCOOP ubicado en Barrio México así como en el edicoop, lo anterior para dar mayor protección a las personas y a los vehículos en general.

a.12 Reasignación de la Funcionaria Nathalie Valverde Gamboa.

Mediante oficios AI #248-2015, DH # 595-2015 y DE #1384-2015 los cuales forman parte de los anexos de la presente modificación, se autoriza administrativamente la reasignación de la funcionaria Nathalie Valverde al pasar de la plaza de asistente financiero contable al puesto de auditor asistente. A nivel presupuestario se considera que no existe problema alguno para cubrir con el remanente de remuneraciones para pagar la reasignación. Si bien existía el recursos no era factible pagarlo sin la **autorización expresa de la Junta Directiva**, por cuanto el presupuesto ordinario no contemplaba la plaza reasignada, de ahí que por procedimiento y para posibilitar la utilización de recursos (saldos), es necesario incluirla en el documento presupuestario, de tal manera que si es aprobado el departamento de recursos humanos pueda proceder a pagarle efectivamente la reasignación.

Es importante señalar que aunque en la modificación se observa un rebajo de remuneraciones en la auditoría, el presupuesto que queda para cubrir salarios de octubre a diciembre, es suficiente para pagar la diferencia salarial de la reasignación de la Licda. Valverde Gamboa. El presupuesto para el pago de la diferencia de octubre a diciembre 2015 de la Lic. Valverde contemplando cargas sociales patronales, cesantía y aguinaldo asciende a un aproximado de ¢4.529.160.

B. PROGRAMA COOPERATIVO:

A continuación se detalla las partidas y subpartidas que están siendo ajustadas, así como el departamento que las solicita:

b.1 Asistencia Técnica

El rebajo neto del departamento de asistencia técnica asciende a ¢21.755.320, dentro de los cuales está el rebajo de la proyección salarial el cual se ubica en ¢7.860.000. El gerente de dicho departamento Lic. Warner Mena, mediante oficio AT #1183-2015 señala que es

necesario rebajar de la subpartida de ciencias económicas y sociales la suma de ¢14.932.524 ya que a nivel interno se generó un desfase en los trámites administrativos planificados según el cronograma estructurado de los servicios que se iban a recibir vía convenios. Esto rebaja el costo de las metas 2 y 4 las cuales están relacionadas con las agro cadenas y la asistencia a proyectos estratégicos del movimiento cooperativo. El servicio vía convenio se está llevando a cabo sólo que no será factible efectuar la erogación de recursos según lo programado para el año. Lo anterior fue tomado en consideración cuando se planteo el plan-presupuesto 2016. Asimismo el Lic. Mena aclara que con los ajustes no se afecta el cumplimiento de la meta planteada para el presente período.

En el caso de la meta 3, por el contrario es necesario incrementar la subpartida de servicios de ingeniería por la suma de ¢1.037.204 ya que por error en la solicitud de la orden de compra se estableció incorrectamente el monto, de ahí que es necesario ajustar la cantidad señalada para poder sufragar la erogación del servicio contratado.

b.2 Financiamiento

En el departamento de financiamiento se dan ajustes que rebajan y aumentan subpartidas, en este departamento también se ajusta la proyección salarial. A nivel integral los efectos dan como resultado un incremento en la subpartida de préstamos al sector privado por la suma de ¢1.046.997.258 en Fondos Propios, también incrementa las subpartidas de Servicios Jurídicos en ¢2.000.000, requeridos para cubrir erogaciones producto del proceso de cobro judicial de COOPEGLOBAL R.L., también se incrementa la subpartidas de Servicios Financieros y Comerciales por ¢40.462.874 y la subpartida otros impuestos por la suma de ¢36.000.000; el presupuesto es para cubrir pago de costo de ejecución del fideicomiso de garantía No. 227-2013 FECOOPA R.L.-FINACIO S.A. e INFOCOOP, asimismo se preve el traspaso de las propiedades en dación en pago del proceso de finiquito de ese mismo fideicomiso, lo cual está debidamente justificado mediante oficio FI # 2069-2015. En ese mismo oficio el Lic. Alfredo Rojas Durán, propone se rebaje las subpartidas de servicios en ciencias económicas y sociales por la suma de ¢8.000.000 así como otros servicios de gestión y apoyo por ¢3.000.000, en virtud de que dichos recursos eran necesarios para apoyar la gestión del apalancamiento con el BCIE, como esté se realizará en el el 2016, por este año los recursos no son requeridos. También propone rebajar impuestos sobre bienes inmuebles ya que no se necesitarán para el presente período.

b.3 Promoción

El efecto neto de las rebajas presupuestarias en el departamento de promoción ascienden a ¢107.000.000. La Licda. Patricia Bravo, gerenta del departamento de promoción solicita se rebaje de la subpartida de actividades de capacitación la suma de ¢105.000.000, asimismo se disminuye la subpartida de servicios en ciencias económicas y sociales por ¢4.000.000. Dicha disminución obedece a los ajustes de los desembolsos de la contratación de servicios profesionales para la capacitación técnica y organizacional de API y TDCC bajo la metodología de capacitación masiva en la Región Brunca, dado que los términos para la decisión inicial se establecieron de forma que el monto de la contratación total fuera ejecutado en el 2015 en un 100% y lo cierto del caso es que los supuestos variaron debido a los contratiempos presentados en el proceso de firma del convenio marco y también atrasos en el proceso de contratación administrativa, particularmente en lo que fue la decisión inicial la cual demoró varios meses, aunque dicho proceso fue presentado en tiempo. Aclara la Licda. Bravo que la contratación se ejecutará en un 33% del monto presupuestado para el 2015; sin embargo, la meta no se verá afectada en virtud de que tomando en cuenta el atraso, el plazo de las capacitaciones se ajustaron, en otras palabras se corrieron para que se ejecutaran en diciembre 2015, esta meta es la que está vinculada directamente con el Plan Nacional de Desarrollo y está enfocada al tema de germinadora, en esta se rebaja ¢80.000.000 de los ¢105.0000.000 señalados.

En la meta 2, que está enfocada a la asistencia de los emprendimientos cooperativos se rebaja la suma de ¢25.000.000. Esto también obedece al ajuste de los desembolsos de la contratación entre el INFOCOOP y el Instituto Tecnológico de Costa Rica, (fue una contratación entre entes de derecho público), con esta contratación se capacita a los asociados pertenecientes a las cooperativas para que estos puedan desarrollar el plan de negocios, la idea es que promoción con el apoyo del ITCR pueda apoyar a las cooperativas en el desarrollo del negocio o emprendimiento. Señala doña Patricia que a pesar de que no se va a poder desembolsar todos los recursos programados, la meta en si no se ve afectada en virtud de que los 10 emprendimientos están identificados y esa era la meta para el período, propiamente la identificación.

En la subpartida de servicios en ciencias económicas y sociales se propone rebajar ¢4.000.000 en virtud de que no fue factible la contratación de investigación y de sistematización de experiencias en la conformación de cooperativas, en virtud de que

existieron atrasos importantes producto de la aplicación de la directriz gubernamental # 023-H y también retrasos del proceso de contratación administrativa.

La Licda. Patricia solicita se incremente la subpartida de viáticos dentro del país por la suma de ¢2.000.000 ya que tiene giras programadas y detecta que una vez analizado el comportamiento del egreso es necesario reforzar el contenido presupuestario para no tener problemas de recursos para lo que resta del período.

Los ajustes propuestos por el Departamento de Promoción están debidamente justificados según oficio PRO 1497-2015, documento que forma parte de los anexos del presente documento.

b.4 Educación y Capacitación

El efecto neto de los rebajos presupuestarios asciende a ¢221.738.300, dentro de los cuales está incluido el ajuste de la proyección salarial que propone una reducción de ¢4.680.000.

El ajuste más relevante de dicho departamento se visualiza en la subpartida de actividades de capacitación en donde se rebaja la suma de ¢216.000.000. Dicha disminución obedece a que durante el período varios de los programas educativos que en su mayoría requerían aprobación de la Junta Directiva no contaron con la autorización correspondiente, no existió consenso en algunos proyectos y contrataciones que iban por la figura de licitación abreviada. Es importante señalar que el protocolo para contrataciones de entes de derecho público también ocasionó atrasos importantes aunado a los procesos de contratación administrativo a nivel de la proveeduría institucional provocando que ya no fuera factible la contratación de los servicios. Aunado a lo anterior también a los retrasos por la instalación de procedimientos para cumplir con la directriz 023-h decretada por el Gobierno de la República para monitorear el gasto público.

El Ing. Randall Pacheco, Gerente del Departamento de Educación y Capacitación mediante oficio EC #565-2015, EC # 585-2015 y EC # 595-2015, presenta las justificación señalada.

Dentro de las cuales informa sobre las actividades educativas que no pudieron ser impartidas ya que éstas se darían bajo la figura de contratación externa:

PROVEEDOR	CAPACITACION	MONTO
Privado	Gestores en región de los Santos	6.680.000,00
Privado	Gestores Zona Norte	45.240.000,00
Privado	Gestores en provincia de Guanacaste	13.360.000,00
UTN	Segunda Edición de Coach	20.000.000,00
ITCR	Administración de Proyectos	23.000.000,00
CEDAL	Joven 360	13.360.000,00
CEDAL	Liderazgo de Mujeres Cooperativistas	13.360.000,00
	Alimentación	30.000.000,00
UTN	Excelencia en la Gestión Cooperativa	61.000.000,00
	TOTAL	226.000.000,00

En el caso de la actividad con la UTN enfocada al programa de excelencia en la gestión cooperativa, al revisar los tiempos de desarrollo del taller se llegó a la conclusión de que debido a la cantidad de contenidos y en aras de dar un uso adecuado a los recursos ya la calidad del contenido, para lograr el impacto esperado era necesario iniciar en enero del 2016 y no en el 2015, lo anterior está justificado en oficio EC 595-2015.

El Lic. Pacheco señala que el cumplimiento de la meta a nivel general se verá afectada en un 10% a nivel cuantitativo y a nivel cualitativo en los cursos que no se van a poder realizar durante el 2015.

b.5 Supervisión Cooperativa

El efecto neto de los rebajos presupuestarios asciende a la suma de ¢3.127.630, se rebajan y aumentan subpartidas relacionadas con la proyección salarial. En cuanto a los ajustes de la partidas de servicios y de materiales y suministros, la Licda. María de Rocío Hernández, gerenta del departamento de supervisión cooperativa señala que es factible rebajar las subpartidas de información por ¢4.093.130, servicios en ciencias económicas y sociales por ¢5.000.000, servicio de correo por ¢300.000, tintas, pinturas y diluyentes por

¢40.000 así como impresión encuadernación y otros por ¢100.000. Los montos más significativos son las rebajas de las subpartidas de información y la de honorarios. En el primer caso la cantidad es factible eliminarla en virtud de que ya se han publicado los apercebimientos del segundo semestre de ahí que el saldo se puede eliminar. En cuanto a los honorarios inicialmente se había dispuesto para lo que es la contratación de un profesional para realizar el estudio para el tema de la legalización de libros en forma digital, sin embargo no se requerirá de los servicios profesionales, debido a que se contratará una empresa que instala un software para dicho fin, el cual sale más económico y el egreso saldrá del Departamento de Tecnologías de Información, de ahí que es factible el rebajo de los recursos previstos inicialmente.

b.6 Fondo PL-480:

Tomando en cuenta el acuerdo de Junta Directiva No. 444-2015, se proyectan los recursos para el otorgamiento de recursos no reembolsables del fondo específico denominado PI-480 por la suma de ¢32.000.000. Las cooperativas a las que se estima otorgar recursos son las siguientes:

COOPERATIVA BENEFICIARIA	MONTO EN ¢
COOPESUPERACION R.L.	4.000.000,00
COOPEPIÑA R.L.	4.000.000,00
COOPEGAMALOTILLO R.L.,	4.000.000,00
COOPE LA ESTRELLA DEL GUARCO R.L.	4.000.000,00
UNCARIBE .R.L.	4.000.000,00
COOPECEDRAL R.L.	4.000.000,00
COOPEPROGUATA R.L.	4.000.000,00
UNCOOPAC, R.L.	4.000.000,00
TOTAL	32.000.000,00

Para poder presupuestar las transferencias es necesario rebajar la subpartida de préstamos en igual proporción.

b.7 Fondo Nacional de Autogestión

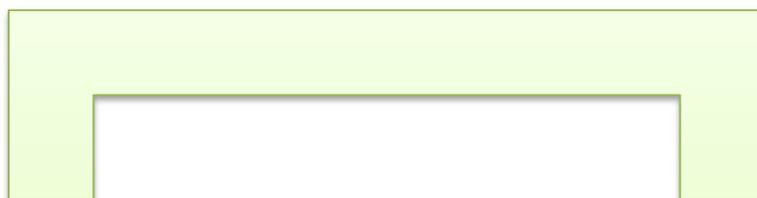
La Comisión Nacional de Cooperativas de Autogestión, mediante oficios #s 329-2015 y 330-2015, solicita al INFOCOOP se realicen ajustes presupuestarios del Fondo Nacional de Autogestión, recursos que son administrados por el INFOCOOP. De ahí que se procedió a rebajar la subpartidas de servicios en ciencias de ingeniería por ¢1.020.000, servicios generales por ¢800.000, transporte al exterior ¢2.000.000, viáticos al exterior ¢1.000.000 y combustibles y lubricantes por ¢4.000.000. Solicitan que dicho rebajo se incremente la subpartida de actividades de capacitación por ¢8.820.000. Dicho incremento obedece a que se realizará una capacitación donde asistirán alrededor de 35 a 40 líderes cooperativistas en talleres y pasantías enfocados en planeamiento estratégico, identificación de proyectos e identificación de oportunidades, trabajo en equipo así como la visita a proyectos exitosos cooperativos. También se llevará a cabo un taller donde asistirán alrededor de 30 líderes cooperativistas para analizar las modificaciones de la Ley de Asociaciones Cooperativas lo anterior al amparo de la resolución V del Congreso Autogestionario realizado recientemente. Asimismo se preve los recursos para la asistencia a la actividad que está programando la ACI en el Marco de la Asamblea Anual hacia el 2020, la cual está enfocada en torno al Plan para una Década Cooperativa, cuyo objetivo es situar a las cooperativas como el modelo privilegiado, y por consiguiente, en la forma empresarial que conozca mayor crecimiento en 2020, actividad que se realizará en Turquía en los primeros días del mes de noviembre 2015.

SINTESIS GENERAL:

- Los ajustes -como ya se mencionaron- rebaja el egreso operativo e incrementan el egreso de capital, provocando un mayor contenido presupuestario para el otorgamiento de crédito en la suma de ¢1.014.997.258.
- Por otro la rebaja del egreso operativo provoca ajustes de costos para el cumplimiento de las metas incluidas en el POI 2015.
- Ninguna de las gerencias señala que con los ajustes se ven afectado el cumplimiento de metas, solamente en el caso de la auditoría se señala que no fue factible iniciar con la revisión del proceso de financiamiento por la vía outsourcing y

por parte del departamento de educación y capacitación que señala que posiblemente el número de personas capacitadas será inferior a la proyectada inicialmente en alrededor de un 10% lo anterior debido principalmente a demoras en los proceso de contratación. El resto de los departamento no señala ajustes en metas.

El origen de los recursos en alrededor del 73% proviene de ingresos corrientes y el 27% de superávit del año 2014.



MODIFICACION 3-2015

PROGRAMA ADMINISTRATIVO

CODIGO SUBPARTIDA	REBAJO	AUMENTO
.00205 Dietas	5.000.000	0
.00101 Cargos Fijos	25.450.000	0
.00105 Suplencias	20.000.000	0
.00202 Recargo de Funciones	8.000.000	0
.00204 Compensación de Vacaciones	4.000.000	0
.00301 Retribución por años de Servicios	26.820.955	0
.00302 Retribución Ejercicio liberal	12.384.484	0
.00303 Décimo tercer mes	1.600.000	0
.00304 Salario Escolar	1.638.548	0
.00399 Otros Incentivos Salariales	5.150.000	0
.00401 Contribucion Patronal C.C.S.S	7.865.706	0
.00402 Cuota IMAS	405.000	0
.00403 Cuota INA	3.871.655	0
.00404 Cuota Asignacions Familiares	5.833.517	0
.00405 Cuota Banco Popular	360.000	0
.00501 Contribuonal Seguro Pens. C.C.S.S	7.195.885	0
.00502 Fondo Complementaria	1.474.655	0
.00503 Fondo Capitalización	3.108.310	0
.00505 Cesantía. (coopejornal r.l.)	6.330.000	0
10102 Alquiler maquinaria, equipo y mobiliario	1.193.300	
10103 Alquiler equipo de cómputo	2.796.000	0
10199 Otros alquileres	4.000.000	0
10203 Servicio de Correo	200.000	0
10204 Servicio de telecomunicaciones	0	5.500.000
10299 Otros servicios básicos	0	120.000
10301 Información	800.000	0
10303 Impres. Encuaderación y Otros	1.490.000	0
10401 Servicios Médicos y de Laboratorio	7.600.000	0
10402 Servicios Jurídicos	200.000	0
10404 Servicios Ciencias Económicas y Sociales	69.379.471	
10405 Servicio de Desarrollo Informático	25.700.000	0
10406 Servicios Generales	5.000	0
10499 Otros Servicios de Gestion y Apoyo	4.992.000	0
10501 Transporte dentro del país	646.000	0
10502 Viáticos dentro del país	1.600.000	
10601 Seguros	6.700.000	0
10701 Actividades de capacitación	0	2.078.000
10702 Actividades protocolarias y sociales	0	6.000.000
10703 Gastos de Representación	800.000	0
10801 Mantenimiento de edificios, locales y terre	150.000.000	0
10806 Mantenimiento y reparación equipo de corr	1.250.000	0

CODIGO SUBPARTIDA		REBAJO	AUMENTO
10807	Mant. Y Rep. Mobilairio y equipo oficina	1.000.000	0
10808	Mantenimiento equipo de cómputo	6.400.000	0
10902	Impuestos sobre bienes inmuebles	0	1.000.000
10903	Impuestos de patentes	167.757	0
10999	Otros impuestos	0	4.500.000
20101	Combustibles y lubricantes	7.470.000	0
20104	Tintas, pinturas y diluyentes		330.000
20199	Otros productos químicos	150.000	
20202	Productos agroforestales	150.000	0
20203	Alimentos y bebidas	256.673	0
20301	Información	0	1.100.000
20304	Mat. y Prod. Eléct., Tel. y de cómputo	0	6.000.000
20305	Materiales y productos de vidrio	600.000	0
20401	Herramientas e instrumentos	95.000	0
20402	Repuestos y accesorios	30.000	0
29901	Útiles y materiales de Oficina	3.691.948	0
29903	Productos de papel y cartón	592.000	
29904	Textiles y vestuarios	2.470.000	
29906	Útiles y materiales de resguardo y seguric	0	5.000.000
29999	Otros Útiles, materiales y suministros	880.000	0
50103	Equipo de Comunicación	3.795.378	0
50104	Equipo y mobiliario de oficina	11.500.000	0
50105	Equipo de Cómputo	6.300.000	0
50199	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	14.724.038	0
50207	Instalaciones	1.500.000	0
50299	Otras construcciones, adiciones y mejora	243.601	0
60299	Otras Transferencias a personas	25.000.000	0
TOTAL PROGRAMA ADMINISTRATIVO		512.856.882	31.628.000

PROGRAMA COOPERATIVO			
CODIGO SUBPARTIDA	REBAJO	AUMENTO	
.00101	Cargos Fijos	5.000.000,00	0,00
.00301	Retribución por años de Servicios	5.350.000,00	0,00
.00302	Retribución Ejercicio liberal	3.100.000,00	0,00
.00303	Décimo tercer mes	0,00	3.900.000,00
.00399	Otros Incentivos Salariales	0,00	840.000,00
.00401	Contribucion Patronal C.C.S.S	950.000,00	0,00
.00403	Cuota INA	740.000,00	0,00
.00404	Cuota Asignacions Familiares	670.000,00	0,00
.00501	Contribuonal Seguro Pens. C.C.S.S	1.450.000,00	0,00
.00502	Fondo complementario	120.000,00	0,00
.00503	Fondo Capitalización	200.000,00	0,00
.00505	Censantía (Coopejornal r.l.)	0,00	2.370.000,00
10203	Servicio de Correo	300.000,00	0,00
10301	Información	4.093.130,00	0,00
10303	Impresión, Encuademación y Otros	200.000,00	0,00
10306	Comisiones y gastos por Serv. Fianncieros	0,00	40.462.874,00
10402	Servicios Jurídicos	0,00	2.000.000,00
10403	Servicios de Ingeniería	0,00	17.204,00
10404	Servicios Ciencias Económicas y Sociales	31.932.524,00	0,00
10406	Servicios generales	800.000,00	0,00
10499	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	3.000.000,00	0,00
10502	Viáticos dentro del país	0,00	2.000.000,00
10503	Transporte al exterior	2.000.000,00	0,00
10504	Viáticos al exterior	1.000.000,00	0,00
10701	Actividades de capacitación	312.180.000,00	0,00
10902	Impuestos sobre bienes inmuebles	5.000.000,00	0,00
10999	Otros Impuestos	0,00	36.000.000,00
20101	Combustibles y lubricantes	4.000.000,00	0,00
20104	Tintas, Pinturas y Diluyentes	80.000,00	0,00
29903	Productos de papel, cartón e impresos	1.192.800,00	0,00
40107	Préstamos al sector Privado PL-480	32.000.000	0
40107	Préstamos al sector privado	0,00	1.046.997.258,00
60403	Transferencias a entidades cooperativas	0	32.000.000
90201	Sumas libres sin asignación presupuestari.	270.000.000,00	0,00
TOTAL PROGRAMA COOPERATIVO		685.358.454	1.166.587.336
TOTAL AMBOS PROGRAMAS		1.198.215.336	1.198.215.336

**AJUSTES PRESUPUESTARIOS A NIVEL
DE PROGRAMAS CON EL DETALLE
POR DEPARTAMENTOS**

MODIFICACION 3-2015

PROGRAMA ADMINISTRATIVO

CODIGO	SUBPARTIDA	REBAJO	AUMENTO
JUNTA DIRECTIVA			
.00205	Dietas	5.000.000	0
10102	Alquiler Maquinaria y Equipo	300.000	0
10501	Transporte dentro del país	250.000	0
10703	Gastos de Representación	800.000	0
20101	Combustibles y lubricantes	400.000	0
AUDITORIA INTERNA			
.00101	Cargos Fijos	3.000.000	0
.00301	Retribución por años de Servicios	17.300.000	0
.00302	Retribución Ejercicio liberal	1.270.000	0
.00303	Décimo tercer mes	1.000.000	0
.00399	Otros Incentivos Salariales	3.400.000	0
.00401	Contribucion Patronal C.C.S.S	2.100.000	0
.00402	Cuota IMAS	125.000	0
.00403	Cuota INA	592.000	0
.00404	Cuota Asignacions Familiares	1.310.000	0
.00405	Cuota Banco Popular	60.000	0
.00501	Contribuonal Seguro Pens. C.C.S.S	1.450.000	0
.00502	Fondo Complementaria	340.000	0
.00503	Fondo Capitalización	500.000	0
.00505	Cesantía. (Coopejornal R.L.)	600.000	0
20301	Información	0	1.100.000
10701	Actividades de Capacitación	0	2.000
10404	Servicios Ciencias Económicas y Sociales	29.287.500	0
10501	Transporte dentro del país	181.000	0
10502	Viáticos dentro del país	350.000	0
10808	Mantenimiento y Reparación equipo cómputo y sistemas	500.000	0
20101	Combustibles y Lubricantes	200.000	0
20104	Tintas, pinturas y lubricantes	100.000	0
20199	Otros productos químicos	150.000	0
29903	Productos de papel y cartón	432.000	0
29904	Textiles y vestuarios	70.000	0
DIRECCION EJECUTIVA			
.00101	Cargos Fijos	1.500.000	0
.00301	Retribución por años de Servicios	900.000	0
.00505	Cesantía. (Coopejornal R.L.)	1.500.000	0

PROGRAMA ADMINISTRATIVO

CODIGO	SUBPARTIDA	REBAJO	AUMENTO
SECRETARIA DE ACTAS			
.00101	Cargos Fijos	750.000	0
.00302	Retribución Ejercicio liberal	1.900.000	0
.00399	Otros Incentivos Salariales	300.000	0
.00401	Contribucion Patronal C.C.S.S	150.000	0
.00403	Cuota INA	53.000	0
.00404	Cuota Asignacions Familiares	110.000	0
.00501	Contribuonal Seguro Pens. C.C.S.S	100.000	0
.00502	Fondo Complementaria	20.000	0
.00503	Fondo Capitalización	60.000	0
10501	Transporte dentro del país	200.000	0
10502	Viáticos dentro el país	500.000	0
20101	Combustibles y lubricantes	4.780.000	0
20401	Herramientas e instrumentos	50.000	0
20402	Repuestos y accesorios	30.000	0
CONTRALORIA DE SERVICIOS			
.00304	Salario Escolar	1.638.548	0
ASESORIA JURIDICA			
.00101	Cargos Fijos	1.600.000	0
.00301	Retribución por Años de Servicios	1.550.000	0
.00302	Retribución Ejercicio liberal	730.000	0
.00401	Contribucion Patronal C.C.S.S	210.000	0
.00403	Cuota INA	1.500.000	0
.00404	Cuota Asignacions Familiares	190.000	0
.00501	Contribucion al Seguro Pens. C.C.S.S	250.000	0
.00502	Fondo Complementaria	37.000	0
.00503	Fondo Capitalización	80.000	0
.00505	Cesantía. (Coopejomal R.L.)	330.000	0
10402	Servicios Jurídicos	200.000	0
10406	Servicios Generales	0	25.000
20104	Tintas, pinturas y diluyentes	30.000	0
29901	Utiles y materiales de Oficina	30.000	0
29903	Productos de papel y cartón	80.000	0
29999	Otros útiles, materiales y suministros	30.000	0

CODIGO	SUBPARTIDA	REBAJO	AUMENTO
COMUNICACIÓN E IMAGEN			
.00101	Cargos Fijos	500.000	0
.00302	Retribución Ejercicio liberal	4.000.000	0
.00399	Otros Incentivos Salariales	300.000	0
.00401	Contribucion Patronal C.C.S.S	323.000	0
.00403	Cuota INA	140.000	0
.00404	Cuota Asignacions Familiares	243.000	0
.00501	Contribución al Seguro Pens. C.C.S.S	330.000	0
.00502	Fondo Complementaria	65.000	0
.00503	Fondo Capitalización	130.000	0
.00505	Cesantía. (Coopejornal R.L.)	800.000	0
10303	Impres. Encuaderación y Otros	50.000	0
10404	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	13.131.971	0
10406	Servicios Generales	30.000	0
10499	Otros Servicios de Gestion y Apoyo	1.692.000	0
10501	Transporte dentro del país	345.000	0
10701	Actividades de Capacitación	1.424.000	0
10702	Actividades protocolarias y sociales	0	6.000.000
10806	Mantenimiento y reparación equipo de comunicación	750.000	0
20104	Tintas, pinturas y diluyentes		500.000
20203	Alimentos y bebidas	56.673	0
20401	Herramientas e instrumentos	15.000	0
29901	Utiles y materiales de Oficina y cómputo	111.948	0
29999	Otros Utiles, materiales y suministros	850.000	0
50103	Equipo de Comunicación	3.795.378	0
DESARROLLO ESTRATEGICO			
.00101	Cargos Fijos	12.500.000	0
.00301	Retribución por años de Servicios	5.600.000	0
.00302	Retribución Ejercicio liberal	1.100.000	0
.00401	Contribución Patronal C.C.S.S	2.150.000	0
.00403	Cuota IMAS	130.000	0
.00403	Cuota INA	550.000	0
.00404	Cuota Asignacions Familiares	1.288.000	0
.00405	Cuota Banco Popular	130.000	0
.00501	Contribucion al Seguro Pens. C.C.S.S	1.500.000	0
.00502	Fondo Complementaria	300.000	0
.00503	Fondo Capitalización	633.000	0
.00505	Cesantía. (Coopejornal R.L.)	600.000	0
10203	Servicio de Correo	200.000	0
10303	Impresión, Encuad. Y otros	400.000	0
10404	Servicios Ciencias Económicas y sociales	9.400.000	0
10502	Viáticos dentro del país	0	250.000
10701	Actividades de capacitación	1.500.000	0
20101	Combustibles y lubricantes	90.000	0
20203	Alimentos y bebidas	200.000	0
10501	Transporte dentro del país	100.000	0
20104	Tintas, pinturas y diluyentes	40.000	0
20401	Herramientas e Instrumentos	30.000	0

PROGRAMA ADMINISTRATIVO

CODIGO	SUBPARTIDA	REBAJO	AUMENTO
TECNOLOGIAS DE INFORMACION			
.00101	Cargos Fijos	2.100.000	0
.00301	Retribución por años de Servicios	300.000	0
.00302	Retribución Ejercicio liberal	2.200.000	0
.00399	Otros Incentivos Salariales	50.000	0
.00401	Contribucion Patronal C.C.S.S	380.000	0
.00403	Cuota INA	100.000	0
.00404	Cuota Asignacions Familiares	150.000	0
.00501	Contribuonal Seguro Pens. C.C.S.S	260.000	0
.00502	Fondo Complementaria	70.000	0
.00503	Fondo Capitalización	120.000	0
10103	Alquiler equipo de cómputo	2.796.000	0
10405	Servicio de Desarrollo Informático	25.700.000	0
10808	Mantenimiento equipo de cómputo	5.900.000	0
29903	Productos de Papel y Cartón	80.000	0
50105	Equipo de Cómputo	6.300.000	0
50207	Instalaciones	1.500.000	0
DESARROLLO HUMANO			
.00101	Cargos Fijos	1.500.000	0
.00301	Retribución por años de Servicios	350.000	0
.00302	Retribución Ejercicio liberal	703.000	0
.00303	Décimo tercer mes	600.000	0
.00399	Otros Incentivos Salariales	1.300.000	0
.00401	Contribucion Patronal C.C.S.S	2.500.000	0
.00403	Cuota IMAS	150.000	0
.00403	Cuota INA	665.000	0
.00404	Cuota Asignacions Familiares	2.400.000	0
.00405	Cuota Banco Popular	170.000	0
.00501	Contribuonal Seguro Pens. C.C.S.S	2.900.000	0
.00502	Fondo Complementaria	600.000	0
.00503	Fondo Capitalización	1.500.000	0
.00505	Cesantía. (Coopejornal R.L.)	2.500.000	0
.00105	Suplencias	20.000.000	0
.00202	Recargo de Funciones	8.000.000	0
.00204	Compensación de Vacaciones	4.000.000	0
10299	Otros servicios básicos	30.000	0
10301	Información	800.000	0
10303	Impres. Encuadernación y Otros	1.040.000	0
10401	Servicios Médicos y de Laboratorio	7.600.000	0
10404	Servicios Ciencias Económicas y Sociales	5.560.000	0
10499	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	3.600.000	0
10501	Transporte dentro del país	0	430.000
10701	Actividades de capacitación	0	5.000.000
20202	Productos agroforestales	150.000	0
29901	Utiles y materiales de oficina y cómputo	150.000	0
60299	Otras transferencias a personas	25.000.000	0
			0

PROGRAMA ADMINISTRATIVO

CODIGO	SUBPARTIDA	REBAJO	AUMENTO
ADMINISTRATIVO FINANCIERO:			
.00101	Cargos Fijos	2.000.000	0
.00301	Retribución por años de Servicios	820.955	0
.00302	Retribución Ejercicio liberal	481.484	0
.00399	Otros incentivos salariales	0	200.000
.00401	Contribucion Patronal C.C.S.S	52.706	0
.00403	Cuota INA	271.655	0
.00404	Cuota Asignacions Familiares	142.517	0
.00501	Contribuonal Seguro Pens. C.C.S.S	405.885	0
.00502	Fondo Complementaria	42.655	0
.00503	Fondo Capitalización	85.310	0
10102	Alquiler maquinaria, equipo y mobiliario	893.300	
10199	Otros alquileres	4.000.000	0
10204	Servicio de telecomunicaciones	0	5.500.000
10299	Otros servicios básicos	0	150.000
10404	Servicios en ciencias económicas	12.000.000	0
10499	Otros servicios de gestión y apoyo	0	300.000
10502	Viáticos dentro del país	1.000.000	0
10601	Seguros	6.700.000	0
10801	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	150.000.000	0
10806	Mant. Y Rep. Equipo comunicación	500.000	0
10807	Mant. Y Rep. Mobilairio y equipo oficina	1.000.000	0
10902	Impuestos sobre bienes inmuebles	0	1.000.000
10903	Impuestos de patentes	167.757	0
10999	Otros impuestos	0	4.500.000
20101	Combustibles y lubricantes	2.000.000	0
20304	Mat. y Prod. Eléct., Tel. y de cómputo	0	6.000.000
20305	Materiales y productos de vidrio	600.000	0
29901	Útiles y materiales de oficina y cómputo	3.400.000	0
29904	Textiles y vestuarios	2.400.000	0
29906	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0	5.000.000
50104	Equipo y mobiliario de oficina	11.500.000	0
50199	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	14.724.038	0
50299	Otras construcciones, adiciones y mejoras	243.601	0
TOTAL PROGRAMA ADMINISTRATIVO		517.185.882	35.957.000

PROGRAMA COOPERATIVO

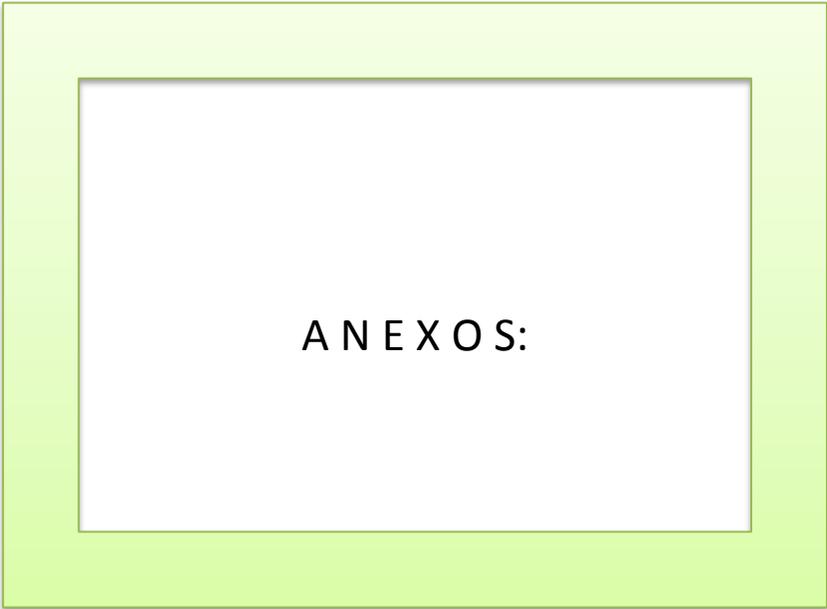
CODIGO	SUBPARTIDA	REBAJO	AUMENTO
ASISTENCIA TECNICA			
.00301	Retribución por años de Servicios	3.200.000	0
.00302	Retribución Ejercicio liberal	1.500.000	0
.00303	Décimo tercer mes	400.000	0
.00399	Otros Incentivos Salariales	300.000	0
.00401	Contribucion Patronal C.C.S.S	150.000	0
.00403	Cuota INA	640.000	0
.00404	Cuota Asignacions Familiares	370.000	0
.00501	Contribuonal Seguro Pens. C.C.S.S	1.150.000	0
.00502	Fondo Complementaria	50.000	0
.00503	Fondo Capitalización	100.000	0
10404	Servicios Ciencias Económicas y Sociales	14.932.524	
10403	Servicios de Ingeniería	0	1.037.204
FINANCIAMIENTO:			
.00101	Cargos Fijos	2.800.000	0
.00301	Retribución por años de Servicios	1.250.000	0
.00302	Retribución Ejercicio liberal	800.000	0
.00399	Otros Incentivos Salariales	60.000	0
.00401	Contribucion Patronal C.C.S.S	370.000	0
.00403	Cuota INA	50.000	0
.00404	Cuota Asignacions Familiares	100.000	0
.00501	Contribuonal Seguro Pens. C.C.S.S	100.000	0
.00505	Cesantía. (coopejornal r.l.)	0	900.000
10404	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	8.000.000	0
10499	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	3.000.000	0
10902	Impuestos sobre bienes inmuebles	5.000.000	0
10402	Servicios Jurídicos	0	2.000.000
10306	Comisiones y gastos por Serv. Fianncieros y Comerciales	0	40.462.874
10999	Otros Impuestos	0	36.000.000
90201	Sumas libres sin asignación presupuestaria	270.000.000	0
40107	Préstamos al sector privado	0	1.046.997.258

PROGRAMA COOPERATIVO

CODIGO	SUBPARTIDA	REBAJO	AUMENTO
PROMOCION:			
10701	Actividades de capacitación	105.000.000	0
10404	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	4.000.000	0
10502	Viáticos dentro del país	0	2.000.000
EDUCACION Y CAPACITACION:			
.00101	Cargos Fijos	2.200.000	0
.00301	Retribución por años de Servicios	900.000	0
.00302	Retribución Ejercicio liberal	800.000	0
.00401	Contribucion Patronal C.C.S.S	430.000	0
.00403	Cuota INA	50.000	0
.00404	Cuota Asignacions Familiares	200.000	0
.00501	Contribuonal Seguro Pens. C.C.S.S	200.000	0
.00502	Fondo Complementaria	70.000	0
.00503	Fondo Capitalización	100.000	0
.00505	Cesantía. (coopejornal r.l.)	0	270.000
10303	Impresión, Encuadernación y Otros	100.000	0
20104	Tintas, Pinturas y Diluyentes	40.000	0
10701	Actividades de Capacitación	216.000.000	0
29903	Productos de papel, cartón e impresos	898.300	0
SUPERVISION			
.00303	Décimo tercer mes	0	4.300.000
.00399	Otros Incentivos Salariales	0	1.200.000
.00505	Cesantía. (Coopejornal R.L.)	0	1.200.000
10203	Servicio de Correo	300.000	0
10301	Información	4.093.130	0
10404	Servicios Ciencias Económicas y Sociales	5.000.000	0
20104	Tintas	40.000	0
29903	Productos de papel y cartón e impresos	294.500	0
10303	Impres. Encuadern. Y Otros	100.000	0

PROGRAMA COOPERATIVO

CODIGO	SUBPARTIDA	REBAJO	AUMENTO
FONDOS PL-480			
10407	Préstamos al sector Privado PL-480	32.000.000	0
60403	Transferencias a entidades cooperativas		
	COOPESUPERACION R.L.	0	4.000.000
	COOPEPIÑA R.L.	0	4.000.000
	COOPEGAMALOTILLO R.L.	0	4.000.000
	COOPE LA ESTRELLA DEL GUARCO R.L.	0	4.000.000
	UNCARIBE R.L.	0	4.000.000
	COOPECEDRAL, R.L.	0	4.000.000
	COOPEPROGUATA R.L.	0	4.000.000
	UNCOOPAC R.L.	0	4.000.000
FONDOS AUTOGESTION:			
10403	Servicios de Ingeniería	1.020.000	0
10406	Servicios Generales	800.000	0
10503	Transporte al exterior	2.000.000	0
10504	Viáticos al exterior	1.000.000	0
20101	Combustibles	4.000.000	0
10701	Actividades de Capacitación	0	8.820.000
TOTAL PROGRAMA COOPERATIVO		695.958.454	1.177.187.336
TOTAL AMBOS PROGRAMAS		1.213.144.336	1.213.144.336



ANEXOS:

D.E.#1640-2015
16 de octubre del 2015

INFOCOOP
DES. ESTRATEGICO
16 OCT '15 3:59PM

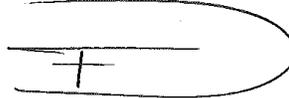
Xenia

LICDA. EUGENIA BONILLA ABARCA
Gerente
Desarrollo Estratégico

Estimada señora:

Solicito su consideración y trámite correspondiente, según lo indicado mediante oficio EC585-2015-2015, del cual el área a su cargo posee copia.

Atentamente,



LIC. RONALD FONSECA VARGAS MSc.
Director Ejecutivo ai



Adjunto: Lo indicado

c.c. Expediente, Consecutivo

ca

16 de octubre del 2015
EC 585-2015

Lic. Ronald Fonseca Vargas
Director Ejecutivo a.i.

Estimado señor:

En atención al oficio EC 565-2015 en el cual se solicita la modificación presupuestaria para el área de Educación y Capacitación, me permito comentarle que hemos realizado una nueva revisión de los proyectos a ejecutar en los meses restantes del 2015, por lo que solicito respetuosamente que en la subpartida de Actividad de Capacitación se rebaje únicamente ₡155.000.000 y no los ₡165.000.000 indicados en la nota de referencia.

Me pongo a su entera disposición para cualquier aclaración o ampliación al respecto.

Sin más por el momento, se despide

P/ *Diego*

Ing. Randall Pacheco Vásquez, MSc.
Gerente de Educación y Capacitación



Cc: Desarrollo Estratégico, Consecutivo

[Handwritten signature]

DES. ESTRATEGICO
16 OCT '15 1:33PM

INFOCOOP

1

Recibida

02 de octubre del 2015
EC 565-2015

Lic. Ronald Fonseca Vargas
Director Ejecutivo a.i.

INFOCOOP.
DIRECCIÓN EJECUTIVA.
Synthia
14 OCT '15 PM 1:31:16

Estimado señor:

Respecto al Presupuesto aprobado para el periodo 2015 del área a mi cargo, se ha procedido a realizar un análisis minucioso de cada una de las subpartidas y se determina que por situaciones específicas se requiere una modificación presupuestaria, según indica el cuadro a continuación:

Subpartida	Nombre	Disminuye	Incremento	Justificación
1.03.03	Impresión y Encuadernación y otros	¢100,000.00	-	<p>Disminución DES. ESTRATEGICO de 14 OCT '15 1:29PM ¢166.088.300 Descripción abajo <i>Joaquín</i> INFOCOOP</p>
1.07.01	Actividades de Capacitación	¢165,000.000.00	-	
2.01.04	Tintas, Pinturas y Diluyentes	¢40,000.00	-	
2.99.03	Productos de Papel, cartón e impresos	¢898,300.00	-	
2.99.99	Otros Útiles Materiales y Suministros	¢50,000.00	-	

La disminución obedece a la no ejecución de programas educativos, que en su mayoría requerían aprobación en Junta Directiva, esto dado el acomodo y reinstalación administrativa de la misma y el hecho que en algunos momentos no hubiera consenso para proyectos y contrataciones de licitación abreviada.

Además el establecimiento de protocolos para contrataciones de entes de derecho público y de la misma manera un proceso de retraso en las colas de contratación administrativa en proveeduría. Asimismo los procesos de implementación de la nueva directriz H-23, la cual generó retrasos internos en el departamento.

La meta mayoritaria del departamento no se ve afectada en el cumplimiento general, dado que estos proyectos, fueron cubiertos por estrategias adicionales previstas cuando así se pudiera.

En el caso de otros proyectos que generan impacto más localizado, estos afectan cualitativamente la meta, pues no se lograron como proyectos especiales o como gestores. La meta general se proyecta cumplir en un 90% al final del periodo como meta cuantitativa, y se tienen incorporadas desde este semestre para incluirlas en el primer semestre de 2016

Actividades Presupuestadas que no se ejecutaron en el 2015		
Proveedor	Descripción	Monto
Privado	Gestores SANTOS,	6.680.000,00
Privado	LA Gestores zona norte	45.240.000,00
Privado	CD Gestores GUANACASTE,	13.360.000,00
UTN	Segunda Edición de COACH	20.000.000,00
	Alimentación	30.000.000,00
TEC	Administración de Proyectos	23.000.000,00
CEDAL	Joven 360	13.360.000,00
CEDAL	Liderazgo de mujeres cooperativistas	13.360.000,00
Total		165.000.000,00

Me pongo a su entera disposición para cualquier aclaración o ampliación al respecto.

Sin más por el momento, se despide



Ing. Randall Pacheco Vásquez, MSc.
Gerente de Educación y Capacitación



Cc: Desarrollo Estratégico, Consecutivo



Dirección Ejecutiva

INFOCOOP

DES. ESTRATEGICO

16 OCT '15 11:15AM

D.E.#1594-2015
09 de octubre del 2015

LICDA. EUGENIA BONILLA ABARCA
Gerente
Desarrollo Estratégico

Estimada señora:

Vistos los oficio DH-711-2015, AT-1183-2015 y AJ-374-2015, de los cuales el área a su cargo posee copia, solicito se considere lo indicado en la próxima modificación presupuestaria.

Atentamente,



LIC. RONALD FONSECA VARGAS MSc.
Director Ejecutivo ai

c.c. Consecutivo, Expediente

MB / ca

Avenidas 5-7
Calle 20 Norte
San José | Costa Rica

Apartado 10103-1000
San José

T (506) 2256 2944
F (506) 2256 2889

E dejecutiva@infocoop.go.cr
www.infocoop.go.cr

06 de octubre de 2015
DH-711-2015

Licenciado
Ronald Fonseca Vargas
DIRECTOR EJECUTIVO a.i.

INFOCOOP
DES. ESTRATEGICO

7 OCT '15 2:40PM

Fonseca

INFOCOOP
DIRECCION EJECUTIVA

7 OCT '15 PM 2:45:00

Estimado señor:

De acuerdo con la revisión del presupuesto asignado a esta dependencia para lo cual contamos con la valiosa colaboración de la Licda. Giselle Monge Flores, le agradezco incorporar en la próxima modificación presupuestaria los movimientos adjuntos en el anexo N°01 con su debida justificación.

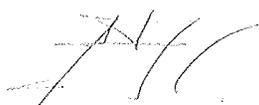
Los movimientos presupuestarios solicitados están ligados a la única meta del POI-2015 de Desarrollo Humano:

"Desarrollar, mantener y atraer el talento, mediante la alineación consistente de los sistemas, procesos, actividades y tareas del área de Desarrollo Humano, con los objetivos del Infocoop, con base en las capacidades y resultados requeridos para un desempeño competente del personal institucional durante el 2015"

Estos movimientos no afectan negativamente la ejecución la meta de esta área de Desarrollo Humano, por el contrario vienen a facilitar el accionar del área y por ende el mejor control en aras del cumplimiento de la meta propuesta para el ejercicio económico del 2015.

Se enviará a Desarrollo Estratégico los movimientos presupuestarios en formato digital para facilitar la elaboración de la modificación presupuestaria.

Atentamente,


Mba. Mario Calvo Ulate, Gerente
DESARROLLO HUMANO



Se adjunta lo indicado.

CC: Desarrollo Estratégico

1

Anexo N°1
MOVIMIENTOS PRESUPUESTARIOS AL PRESUPUESTO ORDINARIO INSTITUCIONAL (Desarrollo Humano)
COLONES
Oficio DH-711-2015

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO HUMANO			
PARTIDAS Y SUB PARTIDAS	Aumenta (Aplicación)	Disminuye (Origen)	Justificación de movimientos presupuestarios
(00) REMUNERACIONES:			
0.01.05 Suplencias	0,00	20.000.000,00	Una vez revisado el comportamiento de la partida se determina que se puede disminuir dicho monto.
0.02.02 Recago de Funciones	0,00	8.000.000,00	Una vez revisado el comportamiento de la partida se determina que se puede disminuir dicho monto
0.02.04 Compensacion de Vacaciones	0,00	4.000.000,00	Una vez revisado el comportamiento de la partida se determina que se puede disminuir dicho monto y a la luz de la Directriz Presidencial 014-H-2014
(01) SERVICIOS:			
1.02.99 Otros servicios básicos	0,00	30.000,00	Una vez revisado el comportamiento de la partida se determina que se puede disminuir dicho monto.
1.03.01 Información	0,00	800.000,00	Una vez revisado el comportamiento de la partida se determina que se puede disminuir dicho monto.
1.03.03 Impres. Encuad. Y Otros	0,00	1.040.000,00	Una vez revisado el comportamiento de la partida se determina que se puede disminuir dicho monto.
1.04.01 Servicios Médicos y de Laboratorio		7.600.000,00	Una vez revisado el comportamiento de la partida se determina que se puede disminuir dicho monto.
1.04.04 Serv. Ciencias Económicas y Sociales		5.560.000,00	Una vez revisado el comportamiento de la partida se determina que se puede disminuir dicho monto.
1.04.99 Otros Servicios de Gestión y Apoyo		3.600.000,00	Se continuaran realizando pruebas por cuanto no tenemos certeza la exactitud del sistema nuevo de TI y se arrancará con la carga en el 2016, para atender indicaciones de la Auditoria interna oficio AI 090-2015 y que el area de TI segun oficio TI-046-2015, termine de realizar los ajustes necesarios al sistema. Por lo cual solicitamos transferir los recursos para el 2016 y tener tiempo de cumplir con la Directriz 023-H-2015.
1.05.01 Transporte dentro del país	430.000,00	0,00	Cubrir costos de transporte funcionarios cuando se les designa en misiones internacionales o cursos en el exterior.
1.07.01 Actividades de Capacitación	5.000.000,00	0,00	Se refuerza la partida para cumplir con necesidades varias a la luz del Plan de Capacitación 2015.
(02) MATERIALES:			
2.02.02 Productos agroforestales	0,00	150.000,00	Una vez revisado el comportamiento de la partida se determina que se puede disminuir dicho monto.
2.99.01 Utiles y materiales de oficina y cómputo	0,00	150.000,00	Una vez revisado el comportamiento de la partida se determina que se puede disminuir dicho monto.
(06) TRANSFERENCIAS CORRIENTES:			
6.02.99 Otra transferencias a personas	0,00	25.000.000,00	Una vez revisado el comportamiento de la partida se determina que se puede disminuir dicho monto
TOTAL GENERAL PRESUPUESTO	5.430.000,00	75.930.000,00	

AT-1183-2015
30 de setiembre del 2015

INFOCOOP
DES. ESTRATEGICO
7 OCT '15 3:42PM

Lic. Ronald Fonseca Vargas
Director Ejecutivo a.i.

Asunto: Solicitud de modificación presupuestaria

Una vez evaluadas las acciones programadas del POI 2015 en cuanto a la ejecución del presupuesto, se concluye que es necesario realizar la modificación presupuestaria consignada en el siguiente cuadro. Es importante destacar que con este ajuste no se afecta el cumplimiento de metas.

Meta	Subpartida	Rebajar	Aumentar	Justificación
2.Consolidar durante el periodo 2015 - 2018 ocho agro cadenas cooperativas como alternativas productivas sostenibles 4. Coadyuvar desde las competencias de Asistencia Técnica en los proyectos estratégicos del Movimiento Cooperativo, iniciativas vinculadas al Plan Nacional de Desarrollo y temas prioritarios de la Junta Directiva.	Ciencias Económicas y Sociales	₡ 14.932.524.60		Se generó un desfase en los trámites administrativos planificados según el cronograma estructurado para la aprobación de Acuerdos Específicos derivados de Convenios con Instituciones de Educación Superior.

AT-1183-2015
30 de setiembre del 2015

<p>3. Impulsar la Agricultura de Precisión como estrategia para optimizar los sistemas productivos primarios de entes cooperativos en los sectores de (II etapa): Caña de Azúcar, Palma Aceitera, Banano, Guayaba, Cacao y Café.</p>	<p>Servicios de Ingeniería.</p>		<p>₡1.037.204.00</p>	<p>Se llevó a cabo un error material en la solicitud de elaboración de una orden de compra por lo que se requiere para el cumplimiento de la meta aumentar la Partida en el monto solicitado.</p>
--	---------------------------------	--	----------------------	---

Quedamos a su disposición para cualquier consulta adicional.

Cordialmente,



Lic. Warner Mena Rojas, MAP
Gerente Asistencia Técnica



Copias: Desarrollo Estratégico, Consecutivo, Expediente.

7 de octubre de 2015
AJ-374-2015

DES. ESTRATEGICO

7 OCT '15 2:17PM

INFOCOOP


Licenciado
Ronald Fonseca Vargas, MSc
Director Ejecutivo a.i.

Recorte presupuestario

Estimado señor:

Se procedió a revisar la ejecución presupuestaria del Departamento de Asesoría Jurídica, producto de dicho ejercicio se visualiza algunas subpartidas presupuestarias que pueden ser rebajadas en virtud de que no será necesaria la utilización del presupuesto por lo que resta del período presupuestaria 2015; el único incremento que solicito es en la subpartida denominada "servicios generales", a la cual se le adiciona ₡25.000. A nivel general los ajustes propuestos no afectan el cumplimiento de la meta establecida para el presente período.

Meta	Código y subpartida presupuestaria	Rebajo	Aumento	Justificación*
Meta Orientar el accionar de la institución para que se ajuste al ordenamiento jurídico, cumpliendo con una asesoría legal oportuna mediante la emisión de dictámenes jurídicos, estudios de contratación administrativa y tramitación de procesos administrativos y judiciales.	10402 Servicios Jurídicos	200.000		Se visualiza que las cifras pueden ser rebajadas ya que son saldos que no serán utilizados. Lo único que se aumenta en la subpartida de servicios generales. La meta no sufre cambios, lo que varía es la proyección del costo, la cual está disminuyendo.
	10406 Servicios Generales		25.000	
	20104 Tintas, pinturas y diluyentes	30.000		
	29901 Útiles y Materiales de Oficina	30.000		
	29903 Productos de papel y cartón	80.000		
	2999 Otros útiles, materiales y suministros	30.000		

Quedando a sus órdenes para cualquier aclaración o ampliación; suscribe,

Gerente a.i. Asesoría Jurídica


Luis Fernando Vega Morera

Cc: Auditoría Interna/ Desarrollo Estratégico/ Archivo/ Consecutivo

02 de octubre, 2015
F.I. 2069-2015

Ximara

Para: Eugenia Bonilla Abarca, Gerente
DESARROLLO ESTRATÉGICO

De: Alfredo Rojas Durán; Gerente
FINANCIAMIENTO

[Handwritten signature]



Asunto: Ajuste de ejecución presupuestaria por subpartidas para el período 2015

En atención al correo electrónico de fecha 01 de octubre del presente año, en el cual solicitan revisar la ejecución presupuestaria de algunas partidas que corresponden al Departamento de Financiamiento; me permito informarle lo siguiente:

En relación con la subpartida **10303** Impresión, encuadernación y otros, por un monto presupuestado de ₡452.522, me permito informarle que dicho monto se mantiene, por cuanto en los próximos meses se estarán utilizando dichos recursos para pagar el servicio de empastado de documentos del área.

Existen otras subpartidas que se van ajustar, según el siguiente detalle:

Meta	Subpartida Presupuestaria	Aumento	Rebajo	Justificación- Afecta o no la meta
0.1	10404 Servicios de Ciencias económicas y sociales		8.000.000,00	No se van a utilizar ya que era para el proceso de desembolso de los recursos del BCIE, que no va hacer posible concretar en el presente período. No afecta la meta 0.1 de colocaciones
	10499 Otros servicios de Gestión y Apoyo		3.000.000,00	
	10902 Impuestos sobre bienes inmuebles		5.000.000,00	
0.1	10402 Servicios Jurídicos	2.000.000,00		Recursos que se requieren para el proceso de cobro judicial de COOPEGLOBAL, R.L.. No afecta la meta 0.1 de colocaciones

Meta	Subpartida Presupuestaria	Aumento	Rebajo	Justificación- Afecta o no la meta
0.1	10306 Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales	40.462.873,53		Recursos que se requieren para el pago del costo de ejecución del Fideicomiso de Garantía N°227-2012 FECOOPA, R.L.-FINACIO, S.A e INFOCOOP. No afecta la meta 0.1 de colocaciones
0.1	10999 Otros Impuestos	36.000.000,00		Recursos para el pago de traspaso de las propiedades en dación en pago del proceso de finiquito del Fideicomiso de Garantías N° 27-2012 FECOOPA, R.L.-FINACIO, S.A. e INFOCOOP. No afecta la meta 0.1 de colocaciones.
		78.462.873,53	16.000.000,00	

Sin otro particular, suscribo cordialmente,

Oco/

C: Expediente
Consecutivo



Dirección Ejecutiva

D.E.#1604-2015
13 de octubre del 2015

INFOCOOP
DES. ESTRATEGICO

14 OCT '15 2:16PM

LICDA. EUGENIA BONILLA ABARCA
Gerente
Desarrollo Estratégico

Estimada señora:

Le adjunto copia del oficio PRO1497-2015, para que considere en la próxima modificación presupuestaria, lo indicado por la señora Gerente del área de Promoción.

Atentamente,



LIC. RONALD FONSECA VARGAS MSc.
Director Ejecutivo ai

Adjunto: Lo indicado
c.c. Consecutivo, Expediente
ca

Avenidas 5-7
Calle 20 Norte
San José | Costa Rica

Apartado 10103-1000
San José

T (506) 2256 2944
F (506) 2256 2889

E dejecutiva@infocoop.go.cr
www.infocoop.go.cr

Miércoles 07 de octubre de 2015
PRO 1497-2015

*Licenciado,
Ronald Fonseca Vargas,
Director Ejecutivo, al*

Estimado Señor:

En seguimiento a lo solicitado por Desarrollo Estratégico en relación con la modificación presupuestaria, solicito la autorización correspondiente, según el siguiente detalle:

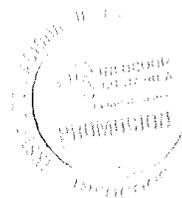
N° Meta	N° sub partida y Nombre	Rebaja o aumento	Justificación
Meta 1	10701 Actividades de Capacitación	Rebajo (₡80.000.000.00)	<p>Fundamentalmente obedece a los ajustes en los desembolsos de la Contratación de servicios profesionales para Capacitación técnica y organizacional de API y TDCC con la Metodología de Capacitación Masiva en la Región Brunca, dado que los términos para la decisión inicial se establecieron de forma que el monto de la contratación total fuera ejecutado en 100% en el periodo 2015.</p> <p>Debido a los contratiempos presentados en el proceso de firma de Convenio Marco y contratación administrativa, particularmente la Decisión Inicial, la cual demoró varios meses - aun cuando se presentó toda la documentación con el tiempo correspondiente-, solamente podrá ser ejecutado el 33% del monto en el actual periodo presupuestario.</p> <p>Se debe indicar que este ajuste no afecta el cumplimiento de metas 2015 debido a que en el contrato firmado entre las partes se ajustaron los plazos de ejecución de actividades a diciembre 2015.</p>

Meta 2	110701 Actividades de Capacitación	Rebajo (¢25.000.000.00)	Obedece a los ajustes en los desembolsos de la Contratación entre entes de Derecho Público con el ITCR para el desarrollo de Planes de Negocio a 10 emprendimientos. Debido a los contratiempos presentados en el proceso de Decisión Inicial y firma de contrato, solamente podrá ser ejecutado el 51% del monto en el actual periodo presupuestario. Se debe indicar que este ajuste no afecta el cumplimiento de metas 2015, dado que se cumplirá con la meta de 10 emprendimientos. Los planes de negocio vienen a fortalecer los emprendimientos identificados.
Meta 2	10 504 Sub partida Ser. Ciencias Económicas y Sociales	Rebajo: (¢ 4.000.000) ¢ 2.000.000 para traslado a sub partida de viáticos.	La aplicación de la directriz 23 H y otros retrasos en el proceso de dos contrataciones que aún están en proceso (Investigación y Sistematización de experiencias) obligan a ajustar los plazos y consecuentemente los desembolsos en el 2015.
Meta 2	Sub partida 10502 Viáticos dentro del país.	Aumento: (¢2.000.000)	Las giras programadas se incrementan a finales del año para reforzar las contrataciones contempladas en las metas 1 y 2, las cuales debieron ser reforzadas con el equipo técnico a partir del desarrollo del Módulo Somos Empresa además del Módulo Somos Dueños.

Cordialmente;



Licda. Patricia Bravo Arias. MSc.
Gerente Promoción



Copla:
Supervisión Cooperativa
Consecutivo

Avonidas 5 7
Calle 20 Norte
San José | Costa Rica

Apertado 10103 1000
San José

T (506) 2256 2944
F (506) 2258 1056

E info@infocoop.go.cr
www.infocoop.go.cr



Dirección Ejecutiva

D.E.#1570-2015
07 de octubre del 2015

INFOCOOP
DES. ESTRATEGICO

8 OCT '15 1:31PM
Linda

LICDA. EUGENIA BONILLA ABARCA
Gerente
Desarrollo Estratégico

Estimada señora:

Le adjunto copia del oficio SC#1082-2015, para que se considere lo indicado en la próxima modificación presupuestaria.

Asimismo se considere lo indicado en su oficio DES#284-2015.

Atentamente,



LIC. RONALD FONSECA VARGAS MSc.
Director Ejecutivo ai

Adjunto: Lo indicado
c.c. Consecutivo, Expediente
ca

Avenidas 5-7
Calle 20 Norte
San José | Costa Rica

Apartado 10103-1000
San José

T (506) 2256 2944
F (506) 2256 2889

E dejecutiva@infocoop.go.cr
www.infocoop.go.cr

06 de octubre, 2015
SC #1082-2015

INFOCOOP.
DIRECCION EJECUT
Sentia
6 OCT '15 PM 2:27

Lic. Ronald Fonseca Vargas
Director Ejecutivo a. i.

Estimado señor:

En razón de que se está confeccionando una Modificación Presupuestaria, requerimos de su visto bueno para proceder a la realización de la misma.

Nº de Meta	Nº de sub-partida y nombre	Rebaja o aumento	Justificación
Metas 2	10301 Información	(₡4.093.130)	El monto indicado no será utilizado en esta partida se dispone de este monto debido a que ya se han tramitado las publicaciones de apercibimiento para este segundo semestre por lo que no se ve afectada la meta
Todas	10203 Servicios de Correo	(300.000)	El monto indicado no será utilizado en esta partida se dispone de este monto debido a que ya se adquirieron las estampillas necesarias para concluir el semestre, por lo que no se ven afectadas las metas
Todas	10303 Impresos y Encuadernación	(100.000)	El monto indicado no será utilizado en esta partida se dispone de este monto debido a que ya se realizó la encuadernación de los consecutivos, por lo que no se ven afectadas las metas
Metas 7	10404 Servicios Ciencias Económicas	(5.000.000)	El monto indicado no será utilizado en esta partida se dispone de este monto debido a que se realizará por otra vía, por lo que no se ven afectada la meta



Supervisión Cooperativa

Atentamente,

Licda. María del Rocío Hernández Venegas
Gerente



Cc: archivo, expediente

Avenidas 5-7
Calle 20 Norte

Apartado 10103-1000
San José

T (506) 2256 2944
F (506) 2257 4601

E consultasupervision@infocoop.go.cr



**INFOCOOP
COSTA RICA**

Juntos podemos

Nº J.D.

444- 2015

Comunicación Interna de Acuerdos de Junta Directiva

Sesión Nº	4039	Art.	2º	Inciso	6.3	Del.	17/09/2015	Fecha de Comunicación	18/09/2015
-----------	------	------	----	--------	-----	------	------------	-----------------------	------------

Para ser ejecutado por: **Lic. Ronald Fonseca Vargas**

Comunicado a: **Director Ejecutivo a.i.**

Se acuerda

20 SEP 15 14:23
FINANCIAMIENTO
Nerym

"Se recibe y se conoce el oficio de la Dirección Ejecutiva DE 1398-2015, mediante el cual se remite copia del oficio FI-1817-2015, referido a la asignación de beneficiarios de recursos no reembolsables PL-480 para el 2015.

Se acuerda acoger el análisis técnico efectuado por el Área de Financiamiento en el oficio FI-1817-2015, en el sentido de asignar los recursos no reembolsables PL-480 para el 2015, a los siguientes beneficiarios:

Cooperativa	Monto recomendado	Plan de inversión	Fecha de solicitud	Crédito con INFOCOOP	Asistencia técnica	PL-480
Coopesuperación, R.L.	€ 4.000.000,00	Compra de computadoras nuevas.	13/02/2015	No	No	No
Coopepiña, R.L.	€ 4.000.000,00	Certificación Comercio Justo-Fairtrade y Globalgap.	17/08/2015	No	No	No
Cooppegamatillo, R.L.	€ 4.000.000,00	Compra de dos carretas.	20/05/2015	No	No	No
Coope la Estrella del Guarco, R.L.	€ 4.000.000,00	Contratar el estudio de viabilidad ambiental para la construcción de la planta Agroindustrial para pulpas de guayabitas.	11/06/2015	No	No	No
Uncaribe, R.L.	€ 4.000.000,00	Compra de equipo de trabajo.	03/08/2015	No	No	Si
Coopecedral, R.L.	€ 4.000.000,00	Compra de vehículo doble tracción.	29/08/2015	No	No	No
Coopeprogua R.L.	€ 4.000.000,00	Asistencia técnica, capacitación y compra de equipo.	10/07/2015	No	No	Si
Uncoopac, R.L.	€ 4.000.000,00	Compra de equipo y mobiliario.	01/09/2015	Si	No	Si
TOTAL	€ 32.000.000,00					



**INFOCOOP
COSTA RICA**
Juntos podemos

Nº J.D.

444- 2015

Comunicación Interna de Acuerdos de Junta Directiva

Sesión Nº	4039	Art.	2º	Inciso	6.3	Del.	17/09/2015	Fecha de Comunicación	18/09/2015
-----------	------	------	----	--------	-----	------	------------	-----------------------	------------

Para ser ejecutado por: **Lic. Ronald Fonseca Vargas**

Comunicado a: **Director Ejecutivo a.i.**

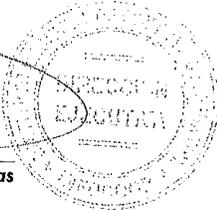
Se acuerda

Queda pendiente por verificar que los posibles beneficiarios de estos recursos cumplan con la normativa y procedimientos aplicables, lo cual efectuará el Departamento de Financiamiento.

Posteriormente deberán ser aprobados individualmente por la Junta Directiva para que se proceda con la elaboración del convenio, la formalización y el desembolso.

ACUERDO FIRME"


Ronald Fonseca Vargas
Director Ejecutivo a.i.




Melissa Marín/Garita
Asistente Ejecutiva Secretaria de Actas



MMG

C: Auditoría Interna, Financiamiento, Consecutivo.



Dirección Ejecutiva

INFOCOOP

DES. ESTRATEGICO

16 OCT '15 11:16AM

D.E.#1625-2015
15 de octubre del 2015

LICDA. EUGENIA BONILLA ABARCA
Gerente
Desarrollo Estratégico

Estimada señora:

Solicito su consideración y trámite correspondiente, según lo indicado mediante oficio TI-228-2015, del cual el área a su cargo posee copia.

Atentamente,

LIC. RONALD FONSECA VARGAS MSc.
Director Ejecutivo ai



Adjunto: Lo indicado

c.c. Expediente, Consecutivo

ca

Avenidas 5-7
Calle 20 Norte
San José | Costa Rica

Apartado 10103-1000
San José

T (506) 2256 2944
F (506) 2256 2889

E dejecutiva@infocoop.go.cr
www.infocoop.go.cr

15 de octubre del 2015
TI-228-2015

INFOCOOP
[Firma]
DES. ESTRATEGICO
15 OCT '15 11:59AM

Licenciado
RONALD FONSECA VARGAS
Director Ejecutivo a. i.
Presente,

Estimado licenciado Fonseca:

Por este medio le remito algunos cambios a la ejecución presupuestaria del Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación para el presente año. A continuación el detalle de cada una de las sub-partidas:

No. DE SUB-PARTIDA Y NOMBRE	REBAJA O AUMENTO ¢	JUSTIFICACIÓN DEL MOVIMIENTO
5.02.07 <i>Instalaciones</i>	Disminución de 1.500.000	Básicamente esto corresponde a ciertos ajustes que se presentan en las instalaciones del Edificio Cooperativo, La Catalina y la Sede central. El precio cubre con el trabajo estimado.
1.01.03 <i>Alquiler de Equipo y Programas de Cómputo</i>	Disminución de 2.700.000	Esto se basa en la vigencia de ciertas licencias de Bases de Datos para el acceso y mantenimiento de ellas. Este rubro fue postergado para el siguiente año.
5.01.05 <i>Equipo y Programas de Cómputo</i>	Disminución de 4.000.000	Se basa en un ajuste a nivel de costos de hardware y compra de servicios tales como cómputo en la nube, licencias para el Ministerio de Trabajo, Bases de Datos y los servidores de red ya que costaron un poco menos de lo previsto.
1.04.03 <i>Servicios de Desarrollo de Sistemas Informáticos</i>	Disminución de 26.000.000	Esta disminución se debe al tiempo que la Administración en general tardó en aprobar una Licitación Abreviada en el campo de Desarrollo de Software. Esto ha implicado ciertos atrasos en la implementación de NIIF y del SIIF paralelamente.
1.08.08 <i>Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo y Sistemas</i>	Disminución de 5.700.000	El trabajo propiamente se va a desarrollar durante el próximo año en un trabajo conjunto con Administración y Finanzas en el área de Mantenimiento a Impresoras y Multifuncionales.

Estoy a la orden para ampliar o aclarar lo que considere necesario y sin más por el momento se despide de usted.

Atentamente,

[Firma]
ADECI ENRIQUE RECUERO, GERENTE
TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN



AER/acm

COPIA: consecutivo 2015 / Desarrollo Estratégico

D.E.#1384-2015
03 de setiembre del 2015

LIC. MARIO CALVO ULATE, MBA
Gerente
Desarrollo Humano

Herla
DESARROLLO HUMANO
7 SEP 03 PM 1:52

Estimado señor:

De conformidad con su oficio DH-595-2015 y oficio A.I. 248-2015, esta Dirección Ejecutiva acoge la recomendación y aprueba la reasignación de la Licenciada Nathalie Valverde Gamboa del puesto de Asistente Financiero Contable al puesto de Auditor Asistente.

Se le instruye para que realice los trámites presupuestarios correspondientes ante Desarrollo Estratégico.

Atentamente,



LIC. RONALD FONSECA VARGAS MSc.
Director Ejecutivo ai

c.c. Auditoría Interna, Lic. Nathalie Valverde Consecutivo, expediente

mb



Desarrollo Humano

08 de setiembre de 2015
DH 614-2015



DES. ESTRATEGICO
8 SEP 15 9:47 AM
INFOCOOP

Licenciada
Eugenia Bonilla Abarca
Gerente
DESARROLLO ESTRATÉGICO

Estimada señora:

De acuerdo con los oficios A.I. 248-2015, DH 595-2015 y D.E. 1384-2015, de los cuales se adjunta copia, mediante los cuales se aprueba la reasignación de la Licenciada Nathalie Valverde Gamboa del puesto de Asistente Financiero Contable al puesto de Auditor Asistente, se solicita dar contenido presupuestario a fin de cubrir la diferencia en los componentes salariales.

Atentamente,

Mba. Mario Calvo Ulate, Gerente
DESARROLLO HUMANO



Adjunto: Lo indicado.

CC: Dirección Ejecutiva
Auditoría Interna
Consecutivo

1

Avenidas 5-7
Calle 20 Norte
San José | Costa Rica

Apartado 10103-1000
San José

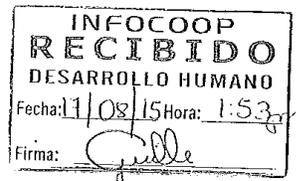
T (506) 2256 2944
F (506) 2223 2129

E des_humano@infocoop.go.cr
www.infocoop.go.cr

INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO
AUDITORÍA INTERNA



12 agosto del 2015
Al 248-2015



Licenciado
Mario Calvo Ulate, Gerente
ÁREA DE DESARROLLO HUMANO

Estimado señor:

Esta Auditoría Interna cuenta con una plaza de Asistente Financiero Contable¹, que ocupa la Licda. Nathalie Valverde Gamboa desde el 1º de mayo de 2011, con base en lo comunicado en oficio DH-289-2011 del 27 de abril de 2011.

Dentro del Manual de Puestos vigente, la plaza contempla funciones que no resultan compatibles con las de este órgano fiscalizador, lo que ocasionó que en la práctica el perfil del puesto haya variado, para que la funcionaria ejecute labores propias de asistencia en auditoría interna desde su nombramiento y que la motivaron para concluir su formación universitaria en Contaduría Pública en el 2014; período a partir del cual se le han ido asignando procesos complejos de auditoría.

La complejidad de los procesos de auditoría en los que interviene la funcionaria exigen conocimientos del área de auditoría interna, dominio de técnicas y destrezas propias de la especialidad, y competencias y capacidad para asumir sus responsabilidades con eficiencia.

Al respecto, es necesario considerar lo que estipula la normativa relacionada con la clasificación de puestos en las entidades públicas y las funciones que efectivamente realiza la funcionaria desde hace más de seis meses:

- 1- Decreto Ejecutivo No 37078-H – “Directrices Generales de Política Salarial, Empleo y la Clasificación de Puestos para las Entidades Públicas, Ministerios y demás Órganos según corresponda, Cubiertos por el Ámbito de la Autoridad Presupuestaria”.

Artículo 14.- Para el estudio y aplicación de las reasignaciones de puestos por cargos fijos, las entidades públicas, ministerios y demás órganos según corresponda, considerarán los siguientes aspectos:

a) Puestos ocupados:

1. El funcionario debe estar en propiedad y en el ejercicio del puesto que se va a reasignar.
2. La reasignación procede para cargos y clases existentes en los manuales vigentes.
3. La reasignación sólo procederá cuando el funcionario reúna los requisitos académicos, legales y otros que la clase a reasignar señale en el manual institucional de clases vigente.
4. Deben transcurrir seis meses entre el momento en que se inicia el cambio en las actividades y responsabilidades del puesto y la presentación de la solicitud de reasignación. El encargado de Recursos Humanos deberá cuantificar y evaluar, antes de que se consolide este cambio, el impacto que las nuevas funciones produzcan en los servicios que se prestan.

¹ Aprobada por la Junta Directiva en el proceso de modernización institucional del 2010.

**INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO
AUDITORÍA INTERNA**

Lic. Mario Calvo Ulate
AI 248-2015 – Página 2

2- Reglamento de Administración de Personal del INFOCOOP.

Artículo 45:

Con el objeto de mantener al día la clasificación de puestos, la oficina de personal realizará estudios de los puestos clasificados para determinar:

- a) Si sus tareas y responsabilidades han cambiado sustancial y permanentemente; en cuyo caso procede la reasignación.*
- b) Si la clasificación inicial es inadecuada; en cuyo evento deberían ser reclasificados.*

3- Procesos y servicios de auditoría en los que participa la Licda. Nathalie Valverde Gamboa:

3.1 Proceso de fiscalización:

Evaluaciones de control interno.
Estudios especiales de auditoría.
Elaboración de cédulas y papeles de trabajo.

3.2 Proceso de seguimiento de recomendaciones:

Evaluación del trámite de recomendaciones en informes de control interno.
Evaluación del trámite de recomendaciones en estudios especiales de auditoría.
Evaluación del trámite de recomendaciones de auditores externos.
Evaluación del trámite de disposiciones de la Contraloría General de la República.

3.3 Advertencias:

Monitorear información que debe ingresar periódicamente desde INFOCOOP a los Sistemas de Información de la Contraloría General de la República.

3.3 Administración de la auditoría:

Evaluación de la calidad de la actividad de auditoría interna.
Apoyo en la elaboración del Plan Estratégico y del Plan de Trabajo Anual y del Presupuesto de la Auditoría Interna.

En consecuencia, este Despacho colige que la Licda. Nathalie Valverde Gamboa cumple con los requisitos académicos y legales que el puesto de Auditor Asistente exige y que las funciones que ha venido realizando se enmarcan dentro de las que señala el Manual de Puestos vigente para esa clase.

**INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO
AUDITORÍA INTERNA**

Lic. Mario Calvo Ulate
AI 248-2015 – Página 3

Por tanto, con base en las atribuciones que me confiere la Ley General de Control Interno y el artículo 13 del *Reglamento de Organización y Funciones de la Auditoría Interna*, en mi calidad de Jefe de Personal de este Despacho, solicito:

- 1- Gestionar el contenido presupuestario por la diferencia en los componentes salariales entre la plaza de Asistente Financiero Contable y la de Auditor Asistente, hacia la cual se reasigna la funcionaria.
- 2- Iniciar el trámite que corresponda ante el Jerarca Administrativo a tenor de la normativa que rige, para concluir con dicho proceso.

Adjunto la descripción de funciones vigente del puesto de Auditor Asistente y quedo a la orden para ampliar o aclarar lo que estime necesario.

Atentamente,



**LIC. GUILLERMO CALDERON TORRES
AUDITOR INTERNO**



AOC/JCV

AUDITOR ASISTENTE

DESCRIPCIÓN BÁSICA DEL PUESTO

Este puesto se ubica en la estructura en el nivel asesor (staff), en la Auditoría Interna. Es un profesional responsable del planeamiento, dirección y fiscalización de las labores y políticas ejecutadas por el Instituto, en el campo de la Auditoría Interna y con la finalidad de promover la eficacia y la eficiencia en los procesos de trabajo, así como en la verificación del cumplimiento de los objetivos institucionales. La función se desarrolla en un entorno de políticas, directrices e instrucciones de carácter funcional.

Para la ejecución de sus labores debe mantenerse actualizado en las diferentes materias propias de la especialidad y del área, de manera especial en la Ley General de Control Interno, la ley anti corrupción, normas y procedimientos de auditoría e información financiera y el marco jurídico aplicable a las instituciones públicas. El titular de este puesto participa de manera directa en la consecución de los resultados de la Organización, con la concurrencia de áreas y equipos, compartiendo conjuntamente la responsabilidad. No tiene funcionarios a su cargo y su superior inmediato es el Auditor Interno del Instituto.

Este puesto cuenta con antecedentes identificables y parámetros que posibilitan las opciones de mejoramiento a las situaciones que se presentan en su trabajo diario.

OBJETIVO ESTRATEGICO DEL PUESTO

El profesional en este puesto es responsable de proporcionar servicios de auditoría a las diferentes áreas de la Institución, velando para que se cumplan eficiente y eficazmente los procedimientos de control interno. Su prioridad es contar con un amplio y profundo conocimiento del marco legal, financiero, presupuestario, administrativo y contable de la Institución y demás disposiciones aplicables a la misma. Así mismo de las directrices, lineamientos y disposiciones dictadas por la Contraloría General de la República. Para la ejecución de sus labores se requiere una experiencia para el trabajo en equipo para ejecutar los procedimientos o funciones específicas de su área, así como una permanente actualización en los tópicos atinentes a su disciplina.

RELACIONES DEL PUESTO

Se relaciona con usuarios internos y externos orientándolos y apoyándolos debidamente, en un marco de cuidado y diligencia profesional. A lo externo se relaciona con los órganos sociales de los organismos cooperativos y entidades nacionales e internacionales de diferente índole.

FUNCIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL PUESTO

1. Permanecer actualizado(a) en cuanto a las políticas, normas, procedimientos que regulan su actividad y aplicarlas adecuadamente.
2. Revisar y proponer normativas relacionadas con la actividad de la auditoría interna.
3. Asistir a reuniones o actividades convocadas por la Auditoría Interna y representar a la Institución en caso de que así se le solicite.
4. Atender de manera oportuna, eficiente y eficaz los asuntos que le asigne la Auditoría Interna.
5. Ejecutar los procesos que implica la actividad de auditoría interna en apego a la normativa vigente.
6. Elaborar y dar seguimiento al plan anual de labores de la Auditoría.
7. Participar en grupos de trabajo en la ejecución de auditorías de gran complejidad o estudios especiales, y, supervisar personal especializado en dicha área.
8. Emitir los informes que sean necesarios producto del trabajo asignado.
9. Elaborar los programas de Auditoría que se requieran para la ejecución de las auditorías.
10. Realizar estudios especiales sobre fideicomisos, contrataciones y ventanillas de servicio.
11. Brindar apoyo técnico administrativo al Auditor Interno y a otras instancias.
12. Velar por la correcta aplicación de normas, disposiciones legales, reglamentos y controles que rigen las actividades de la Institución.
13. Participar en la ejecución de labores profesionales técnicas de Auditoría del Plan Anual de la Unidad y realizar estudios específicos y complejos en el área contable, financiera, presupuestaria y de productividad.
14. Evaluar y proponer sistemas y formas de simplificación y optimización de las operaciones a su cargo, así como desarrollar y mantener procedimientos de Auditoría que propicien el más efectivo control de las actividades.

15. Coordinar, organizar y desarrollar las actividades asignadas de acuerdo a los planes de gestión institucionales con el fin de contribuir al logro de las estrategias, misión y visión.
16. Desempeñar sus funciones dentro de los mejores estándares de calidad y excelencia en el servicio al cliente interno y externo, de acuerdo a los niveles de discrecionalidad aceptables.
17. Disponibilidad para desempeñar las actividades que se le asignen con el fin de apoyar otras áreas de la Institución, dentro o fuera de la gran área metropolitana.
18. Cumplir con el reglamento interno de la Auditoría Interna, el régimen de abstenciones y el código de ética de la auditoría interna, así como las disposiciones que en materia de prohibiciones e impedimentos dicte la Contraloría General de la República.
19. Realizar otras funciones propias del puesto.

COMPLEJIDAD DE LAS FUNCIONES

Debe analizar, coordinar, integrar actividades heterogéneas en naturaleza y objetivos, resolver situaciones distintas relacionadas con la rutina de trabajo de otros puestos que requieren el análisis de políticas y objetivos específicos y la incorporación de algún aspecto nuevo para obtener la solución; velando en todo momento por la seguridad de los intereses institucionales y buscando mecanismos que permitan bajar el riesgo de las actividades desarrolladas hasta un «riesgo normal». Su labor es evaluada con base en el análisis de los informes que presenta.

CONSECUENCIA DEL ERROR

Los errores pueden causar pérdida patrimonial al INFOCOOP, con la responsabilidad personal que implica: daños, trastornos, atrasos o pérdidas irreparables, dado que mantiene la responsabilidad, por la administración, de los fondos y bienes públicos asignados al INFOCOOP, así como de información muy confidencial que se utilizará para la toma de decisiones, cuya divulgación afectaría seriamente al Instituto, o a sus funcionarios o clientes, por la coordinación de un grupo de funcionarios. Los errores también pueden provocar el incumplimiento de las metas y la ineficiencia en la ejecución presupuestaria de los recursos institucionales.

CARACTERÍSTICAS PERSONALES

Debe observar mucha discreción en relación con los asuntos encomendados. Requiere habilidad para atender en forma cortés y satisfactoria con las personas. Habilidad para resolver situaciones imprevistas. Habilidad para redactar, capacidad analítica, conocimientos instrumentales del idioma inglés cuando el puesto lo exija. Habilidad para aplicar principios teóricos y prácticos referentes a políticas y normas Instituciones. Debe mantener actualizados los conocimientos y técnicas propias de su grado profesional y especialidad, por cuanto la labor exige aportes creativos y originales. Requiere excelente presentación personal.

PERFIL DEL PUESTO

Nivel Académico

Licenciatura en contaduría pública, banca y finanzas, administración de negocios con énfasis en contabilidad.

Experiencia

Dos años en funciones similares al puesto

OTROS DESEABLE

- Incorporado al Colegio profesional respectivo
- Certificación en normas internacionales de Auditoría
- Certificación en normas internacionales de información financiera
- Certificación en normas internacionales de contabilidad del sector público
- Certificación en evaluación de la calidad del trabajo de auditoría
- Conocimiento y manejo de herramientas informáticas
- Inglés a nivel intermedio
- Licencia B1 al día.
- Conocimiento en cooperativismo.

31 de agosto de 2015
DH 595-2015

2015 SEP 1 16:19
 AUDITORIA INTERNA
R. M. Fonseca

Licenciado
Ronald Fonseca Vargas, MSc
DIRECTOR EJECUTIVO, a.i.

INFOCOOP,
 DIRECCION EJECUTIVA
Synthia
 1 SEP '15 PM 4:28:57

Estimado señor:

Con base al estudio de reasignación elaborado por la Auditoría Interna según oficio Al-248-2015 el cual se adjunta, en el mismo el Licenciado Guillermo Calderón Torres Auditor Interno del INFOCOOP recomienda la reasignación de la Licenciada Nathalie Valverde Gamboa que ocupa actualmente el puesto de Asistente Financiero Contable al Puesto de Auditor Asistente.

Seguidamente se adjunta el cuadro comparativo con los componentes salariales actuales y los proyectados según el cargo de Auditor Asistente para reflejar el contenido presupuestario que se requiere, que suma un total de ₡3.563.543,49 (Tres millones quinientos sesenta y tres mil quinientos cuarenta y tres colones con cuarenta y nueve céntimos) para el 2015, y se detalla en el cuadro siguiente:

Componentes Salariales	Asistente Financiero Contable	Auditor Asistente	Contenido Presupuestario mensual	Contenido Presupuestario Requerido para el 2015.
Salario Base	441,424.99	768,178.80	326,753.81	1,307,015.24
Antigüedad (3años)	39,728.25	69,136.09	29,407.84	117,631.37
Prohibición (65%)		499,316.22	499,316.22	1,997,264.88
Carrera Profesional		35,408.00	35,408.00	141,632.00
	481,153.24	1,372,039.11	890,885.87	3,563,543.49

1

Avenidas 5-7
 Calle 20 Norte
 San José | Costa Rica

Apartado 10103-1000
 San José

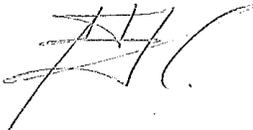
T (506) 2256 2944
 F (506) 2223 2129

E des_humano@infocoop.go.cr
 www.infocoop.go.cr

De modo que se instruya al área de Desarrollo Estratégico para que en la próxima modificación dote de contenido presupuestario en el caso de que la Dirección Ejecutiva apruebe dicha reasignación. Asimismo, se debe dotar de contenido presupuestario para los años siguientes.

En relación con el impacto que tienen las reasignaciones en las finanzas institucionales el Lic. Eliécer Ureña Quirós, Gerente Administrativo Financiero, opina con base en los artículos 5c) y 6 de la Ley N°8131 que las reasignaciones de puestos no causarían un impacto financiero significativo, debido a que su pago se atenderá con los mismos ingresos corrientes, además que su monto es relativamente inelástico en el total de gastos institucionales.

Atentamente,



**Mba. Mario Calvo Ulate, Gerente
DESARROLLO HUMANO**



Adjunto: Lo indicado.

CC: Auditoría Interna
Consecutivo

2

Avenidas 5-7
Calle 20 Norte
San José | Costa Rica

Apartado 10103-1000
San José

T (506) 2256 2944
F (506) 2223 2129

E des_humano@infocoop.go.cr
T (506) 2223 2129

RECLASIFICACION DE FUNCIONARIA NATHALIE VALVERDE GAMBOA					
PERIODO 2015					
ASISTENTE DE COMUNICACIÓN	Asistente	Auditor	DIFERENCIAS	PROYECCION IN TOTALES	
	Financiero	Asistente	MENSUALES	octubre	a Dicie Décimo Tercer
	Contable			Mes	
Sueldo por cargos fijos	441.425	768.793	327.368	982.105	0
Retribución años de servicios	39.728	92.255	52.527	157.581	0
Restricción al ejercicio liberal de la Profesión	0	499.716	499.716	1.499.147	0
Otros Incentivos	0	35.408	35.408	106.224	0
TOTALES	481.153	1.396.172	915.019	2.745.057	915.019
Cargas Sociales Patronales y Cesantía	2.745.057				
Contribucion Patronal C.C.S.S	253.918				
Cuota IMAS	13.725				
Cuota INA	41.176				
Cuota Asignacions Familiares	137.253				
Cuota Banco Popular	13.725				
Contribuonal Seguro Pens. C.C.S.S	139.449				
Fondo Complementaria	41.176				
Fondo Capitalización	82.352				
Cesantía. (coopejornal r.l.)	146.312				
TOTAL	869.085				
TOTAL AJUSTE	4.529.160,93				

INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO
AUDITORÍA INTERNA



INFOCOOP
DES. ESTRATEGICO
14 OCT '15 9:04AM

13 de octubre de 2015
Al 302-2015

Licenciado
Ronald Fonseca Vargas
DIRECTOR EJECUTIVO INTERINO

Estimado señor:

En atención al correo electrónico del 5 de octubre de 2015, enviado por la Licda. Giselle Monge Flores, Analista Estratégica, referido a partidas presupuestarias de 2015, sírvase ordenar el respectivo trámite para que en el próximo documento presupuestario se incorporen los movimientos en partidas del gasto de la Auditoría Interna, detalladas en anexo.

Sin otro particular, suscribo,

GERENTE ADMINISTRATIVO
LIC. Guillermo Calderón Torres
Auditor Interno

LIC. GUILLERMO CALDERÓN TORRES
AUDITOR INTERNO



Copia: Gerente Desarrollo Estratégico
Gerente Administrativo Financiero



MCHC/JCV

INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO
AUDITORÍA INTERNA

TRÁMITE PRESUPUESTARIO VINCULADO CON EL POI 2015



ÁREA	META (N° de la meta y el texto)	JUSTIFICACIÓN*	SUBPARTIDA PRESUPUESTARIA	AUMENTO	DISMINUCIÓN
Auditoría Interna	N°1 Proporcionar seguridad y garantía razonable de que las operaciones se realizan en un ambiente de control interno adecuado, de conformidad con el ordenamiento jurídico y técnico aplicable.	Se revisaron saldos disponibles en varias partidas presupuestarias, y se determinó la necesidad de realizar ajustes. Asimismo, no ha sido posible concretar la contratación outsourcing para realizar el estudio denominado "Revisión del proceso de Financiamiento", considerado en la partida de Ciencias Económicas, sin embargo, por ser tema sustantivo ya se consideró en el presupuesto 2016 de este Despacho, pero se espera avanzar en lo que resta de 2015 con la formulación del perfil de contratación para arrancar de lleno a principios del 2016.	01-03-01 Información	¢1.100.000	
			01-07-01 Actividades de Capacitación	¢2.000	
			01-04-04 Servicios Ciencias económicas y sociales		¢29.287.500
			01-05-01 Transporte dentro del país		¢181.000
			01-05-02 Viáticos dentro del país.		¢350.000
			01-08-08 Mantenimiento y reparación equipo cómputo y sistemas		¢500.000
			02-01-01 Combustible y lubricantes		¢200.000
			02-01-04 Tintas		¢100.000
			02-01-99 Otros productos químicos		¢150.000
			02-99-03 Productos de papel y cartón		¢432.000
02-99-04 Textiles y vestuarios		¢70.000			
			TOTAL	¢1.102.000	¢31.270.500



Dirección Ejecutiva

D.E.#1622-2015
15 de octubre del 2015

INFOCOOP
DES. ESTRATEGICO
16 OCT '15 11:16AM
Linares

LICDA. EUGENIA BONILLA ABARCA
Gerente
Desarrollo Estratégico

Estimada señora:

Para su consideración y trámite correspondiente, en la próxima modificación presupuestaria, le adjunto copia del oficio SJD-154-2015.

Asimismo se considere lo indicado mediante oficios EC 565-2015 y A I302-2015, de los cuales el área posee copia.

Atentamente,

LIC. RONALD FONSECA VARGAS MSc.
Director Ejecutivo



Adjunto: Lo indicado

c.c. Expediente, Consecutivo

ca

Avenidas 5-7
Calle 20 Norte
San José | Costa Rica

Apartado 10103-1000
San José

T (506) 2256 2944
F (506) 2256 2889

E dejecutiva@infocoop.go.cr
www.infocoop.go.cr

**Instituto Nacional de Fomento Cooperativo
INFOCOOP**

Junta Directiva

14 de octubre del 2015
SJD-154-2015

INFOCOOP.
DIRECCION EJECUTIVA.
Cynthia P.
14 OCT '15 PM 1:52:11

Lic. Ronald Fonseca Vargas
Director Ejecutivo a.i.
INFOCOOP

Estimado señor:

Revisadas las partidas presupuestadas tanto de la Junta Directiva como de la Secretaría de Actas, es factible rebajar, si lo tiene a bien, las siguientes subpartidas, dado el comportamiento de la ejecución presupuestaria durante el 2015:

Presupuesto Junta Directiva:

Subpartida	Nombre de la sub partida	Monto
00205	Dietas	€5.000.000
10102	Alquiler Maquinaria y Equipo	€300.000
10501	Transporte dentro del país	€250.000
10703	Gastos de representación	€800.000
20101	Combustibles y lubricantes	€400.000

Presupuesto Secretaría de Actas:

Subpartida	Nombre de la sub partida	Monto
10501	Transporte dentro del país	€200.000
10502	Viáticos dentro del país	€500.000
20101	Combustibles y lubricantes	€4.780.000
20401	Herramientas e Instrumentos	€50.000
20402	Repuestos y accesorios	€30.000

*Avs. 5-7 Calle 20 Norte / Apdo. 10103-1000 / San José, Costa Rica
Teléfono: (506) 2256-2944 / (506) 2223-0259 / Fax: (506) 2255-3835
e-mail: junta.directiva@infocoop.go.cr*

**Instituto Nacional de Fomento Cooperativo
INFOCOOP**

2015-10-14
SDJ-154-2015
Pág. 2 de 2

Junta Directiva

Quedo a sus órdenes para cualquier ampliación.

Atentamente,


María Inés Sequiera Córdoba
Ejecutiva Secretaría de Actas



MISC/mmng

ci: Consecutivo

*Avs. 5-7 Calle 20 Norte / Apdo. 10103-1000 / San José, Costa Rica
Teléfono: (506) 2256-2944 / (506) 2223-0259 / Fax: (506) 2255-3835
e-mail: junta.directiva@infocoop.go.cr*



Desarrollo Estratégico

INFOCOOP.
DIRECCION EJECUTIVA
Cynthia D.
7 OCT '15 AM 9:48:50

06 de octubre del 2015
DES # 284-2015

Msc. Eugenia Bonilla Abarca
Gerenta, Desarrollo Estratégico



Ronald Fonseca Vargas
Director Ejecutivo ai.

Modificación 4-2015.

.....

Se procedió a revisar la ejecución presupuestaria de Desarrollo Estratégico y se concluye que es factible rebajar algunos saldos que no serán utilizados durante el presente período. En la siguiente tabla señalo la meta, las subpartidas y los montos que son factible rebajar o aumentar, como es el caso de viáticos dentro del país. Señaló también la respectiva justificación. Asimismo le informo que nuestras metas no se verán afectadas con los rebajos ya que algunos son saldos bajos que no impactan significativamente en la gestión del Departamento y por lo tanto no influyen en el cumplimiento de las metas programadas para el presente año.

Cabe destacar que de acuerdo con sus instrucciones verbales se mantiene en la subpartida Servicios en ciencias económicas y sociales los €36.000.000 (treinta y seis millones de colones) presupuestados para cubrir los pagos correspondientes al Contrato de vinculación externa "Investigación de la situación y condiciones de inserción de la juventud vinculada a las cooperativas del país", amparado al convenio marco entre INFOCOOP y la Universidad Nacional.





**INFOCOOP
COSTA RICA**

Juntos podemos

Desarrollo Estratégico

META	CODIGO	SUBPARTIDA	REBAJAR	AUMENTAR	JUSTIFICACION
Investigación	10203	Servicio de Correo	200.000		Las subpartidas de correo e impresión encuadernación y otros no serán requeridos. En cuanto a los honorarios, se presenta un saldo que no será utilizado. El mismo se produjo debido a que algunos trámites producto de la contratación son lentos y eso provoca que la totalidad del pago efectivo no se pueda dar durante el presente período ya que al concluir 2015 no se tendría el producto final, por lo tanto no es factible el giro de los recursos efectivamente durante el 2015.
	10303	Impresión, Encuad. Y otros	400.000		
	10404	Servicios ciencias Económicas	9.400.000		
Planificación	10501	Transporte dentro del país	100.000	250.000	Se presentan saldos que no serán requeridos durante el período. Se aumenta recursos en viáticos producto de que el funcionario Francisco Guillén, en representación del Institución debe desplazarse a COOPROSANVITO R.L para asistir a las reuniones del Consejo de Administración, por lo tanto se deben tener los recursos presupuestarios adecuados para sufragar el costo de las giras que se proyectan de octubre a diciembre 2015. No se prevee talleres de capacitación para el año por lo que se recorta dicho presupuesto.
	10502	Viáticos dentro del país	0		
	10701	actividades de capacitación	1.500.000		
	20101	Combustibles y lubricantes	90.000		
	20104	Tintas, pinturas y diluyentes	40.000		
	20203	Alimentos y bebidas	200.000		
20401	Herramientas e Instrumentos	30.000			
TOTALES			11.960.000	250.000	

C: Consecutivo, Expediente

D.E.#1610-2015
13 de octubre del 2015

INFOCOOP
DES. ESTRATEGICO
14 OCT '15 2:14PM


LICDA. EUGENIA BONILLA ABARCA
Gerente
Desarrollo Estratégico

Estimada señora:

Visto el oficio C.I.475-2015, solicito se considere en la próxima modificación presupuestaria, lo indicado por el señor Gerente del área de Comunicación e Imagen.

Atentamente,



LIC. RONALD FONSECA VARGAS MSc.
Director Ejecutivo ai



c.c. Expediente, Consecutivo
ca

9 de octubre de 2015
C.I. 475 - 2015

INFOCOOP,
DIRECCION EJECUTIVA



13 OCT '15 PM 1:42:43

M.Sc.
Ronald Fonseca Vargas
DIRECTOR EJECUTIVO

Estimado don Ronald:

En el marco de la próxima modificación presupuestaria interna del INFOCOOP y siempre preservando el fin público, la adecuada ejecución de metas, así como la disminución del superávit anual, recomiendo los siguientes ajustes para el departamento de Comunicación e Imagen:

Meta Implicada	Subpartida	Disminuir	Aumentar	Justificación
Meta 2. Televisión digital	Equipo de comunicación	3.795.000		Con el presupuesto disponible no se podrá adquirir el equipo que hace falta, por lo que se comprará el próximo año.
Meta 1. Eventos y productos impresos, audiovisuales y digitales.	Impresión y Encuadernación	50.000		Ya se cargó a la orden de compra de la firma Nova Comercial el dinero necesario para cumplir esta meta de forma satisfactoria.
Meta 2. Televisión digital	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	13.131.971		No fue posible contratar los servicios de la UCR para realizar una investigación sobre el tema, razón por la cual Comunicación e Imagen está asumiendo la misma.
Todas las metas	Servicios generales	30.000		Ya se descargaron los recursos necesarios de esta subpartida.
Meta 4. Campaña para la marca COOP	Otros servicios de gestión y apoyo	1.692.000		Los atrasos en la contratación del consultor Daniel Choque afectaron los primeros desembolsos previstos.
Todas las metas	Transporte dentro del país	345.000		Ya se descargaron los recursos necesarios de esta subpartida.
Meta 4. Campaña para la marca COOP	Actividades de capacitación	1.424.000		Los recursos necesarios se accesarán con el apoyo de Educación y Capacitación.

Meta Implicada	Subpartida	Disminuir	Aumentar	Justificación
Meta 1. Eventos y productos impresos, audiovisuales y digitales.	Actividades protocolarias y sociales		6.000.000	Se requieren más recursos para apoyar una feria de Coopemupro R.L. programada para el mes de diciembre.
Meta 2. Televisión digital	Mantenimiento y equipo de comunicación	750.000		Dichosamente no sufrimos el desperfecto de equipos este año.
Meta 1. Eventos y productos impresos, audiovisuales y digitales.	Tintas, pinturas y diluyentes		500.000	Se requiere un incremento para la compra de tintas a la impresora de artes gráficas Xanté.
Todas las metas	Alimentos y bebidas	56.673		Ya se descargaron los recursos necesarios de esta subpartida.
Todas las metas	Herramientas e instrumentos	15.000		Ya se descargaron los recursos necesarios de esta subpartida.
Todas las metas	Útiles y materiales de oficina y cómputo	111.949		Ya se descargaron los recursos necesarios de esta subpartida.
Todas las metas	Otros útiles, materiales y suministros	850.000		Ya se descargaron los recursos necesarios de esta subpartida.
TOTAL		22.251.593	6.500.000	

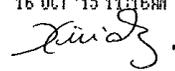
Atentamente,


Gustavo Fernández Quesada
Gerente Comunicación e Imagen



C.C.
M.B.A. Eugenia Bonilla, Desarrollo Estratégico
Consecutivo

D.E.#1622-2015
15 de octubre del 2015

INFOCOOP
DES. ESTRATEGICO
16 OCT '15 11:16AM


LICDA. EUGENIA BONILLA ABARCA
Gerente
Desarrollo Estratégico

Estimada señora:

Para su consideración y trámite correspondiente, en la próxima modificación presupuestaria, le adjunto copia del oficio SJD-154-2015.

Asimismo se considere lo indicado mediante oficios EC 565-2015 y A I302-2015, de los cuales el área posee copia.

Atentamente,



LIC. RONALD FONSECA VARGAS MSc.
Director Ejecutivo ai



Adjunto: Lo indicado
c.c. Expediente, Consecutivo
ca

22 de octubre del 2015
EC 595-2015

Lic. Ronald Fonseca Vargas
Director Ejecutivo a.i.

INFOCOOP

Estimado señor:

DES. ESTRATEGICO

Según lo conversado en la sesión 4045 realizada el día de hoy y en relación al oficio EC 592-2015 en el cual se solicita el trámite para la contratación directa de la Universidad Técnica Nacional (UTN) para desarrollar el Taller: "Excelencia en la Gestión Cooperativa (EGECOOP)"; me permito informarle lo siguiente:

Se analizaron, en conjunto con la UTN, los tiempos de desarrollo de dicho taller y se concluyó que debido a la cantidad de contenidos y en aras de dar un uso adecuado de los recursos y que la capacitación sea tenga el impacto esperado, se iniciará en enero del 2016

Por lo que respetuosamente solicito se incluya en la próxima modificación presupuestaria el rebajo de ₡61.000.000 (Sesenta y un millones de colones) de la subpartida de Actividad de Capacitación.

Me pongo a su entera disposición para cualquier aclaración o ampliación al respecto.

Cordialmente,



Ing. Randall Pacheco Vásquez, MSc.
Gerente de Educación y Capacitación



Cc: Desarrollo Estratégico, Consecutivo

23 de octubre de 2015
AF 1144-2015

Lic. Ronald Fonseca Vargas
Director Ejecutivo a.i

Lic. Eliécer Ureña Quirós
Gerente

Asunto: Solicitud de modificación presupuestaria



Eugenio Obando
DES. ESTRATEGICO

INFOCOOP

Al efectuar una evaluación del comportamiento operativo del Departamento Administrativo Financiero, se ha estimado necesario efectuar algunas modificaciones a subpartidas del Presupuesto del Área, sin que ello afecte la meta establecida en el POI 2015, cuyo enunciado precisa lo siguiente:

"Cumplir de manera adecuada las obligaciones legales asignadas al Departamento, así como brindar el soporte necesario para atender las necesidades que planteen las diferentes dependencias de la Institución, en todo momento."

De conformidad con lo anterior, solicitamos someter a conocimiento y aprobación de la Junta Directiva, la siguiente propuesta de modificación presupuestaria:

INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO				
Departamento Administrativo Financiero				
Propuesta de modificación presupuestaria				
Código	Subpartida Nombre	Valores ₡		Justificación
		Aumento	Disminución	
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	5.5000.000,00		Incremento en costo y consumo, para completar operación del Periodo.
1.02.99	Otros servicios básicos	150.000,00		Para atender servicios municipales de nuevas propiedades.
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	300.000,00		Para completar obligaciones del Periodo.
1.09.02	Impuestos sobre bienes inmuebles	1.000.000,00		Para atender pago de impuestos propiedades recientemente adjudicadas.
1.09.99	Otros impuestos	4.500.00,00		Suma girada para necesidades de Financiamiento que se requiere para el pago de Derechos de Circulación.
2.03.04	Mat. y Prod. eléctricos, telefónicos y de cómputo	6.000.000,00		Completa compra Luces Led dentro del PGAI y materiales para mantenimiento general.

23 de octubre de 2015
AF 1144-2015

INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO Departamento Administrativo Financiero Propuesta de modificación presupuestaria				
Subpartida		Valores ¢		Justificación
Código	Nombre	Aumento	Disminución	
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	5.000.000,00		Demarcación de áreas de estacionamiento Edificio Central y EDICOOP, para protección de personas y vehículos.
1.01.02	Alquiler maquinaria, equipo y mobiliario		893.300,00	Recursos no se requerirán en el resto del Periodo.
1.01.99	Otros alquileres		4.000.000,00	Por limitaciones del entorno, no ha sido posible alquilar la bodega de CI. Se dejan previstos recursos para diciembre 2016.
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales		12.000.000,00	Contratación de Auditoría Externa 2014 y 2015 se retrasó. Se pagará resto en 2016.
1.05.02	Viáticos dentro del país		1.000.000,00	Frecuencia de viajes de choferes disminuyó.
1.06.01	Seguros		6.700.000,00	Prima Póliza Seguro Voluntario de Automóviles se pagará en enero 2016.
1.08.01	Mantenimiento edificios, locales y terrenos		150.000.000,00	Obras de mantenimiento Salón Pioneros La Catalina se trasladan a 2016.
1.08.06	Mantenimiento y reparación equipo de comunicación		500.000,00	Recursos no se requerirán en el resto del Periodo.
1.08.07	Mantenimiento y reparación mobiliario y equipo de oficina		1.000.000,00	Recursos no se requerirán en el resto del Periodo.
1.09.03	Impuestos y patentes		167.757,45	Recursos no se requerirán en el resto del Periodo.
2.01.01	Combustibles y lubricantes		2.000.000,00	Sobrante originado en rebaja de del precio de combustibles.
2.03.05	Materiales y productos de vidrio		600.000,00	Recursos no se requerirán en el resto del Periodo.
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo		3.400.000,00	Precios se negociaron hacia la baja por la competencia en el mercado.
2.99.04	Textiles y vestuarios		2.400.000,00	Recursos no se requerirán en el resto del Periodo.
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina		11.500.000,00	Recursos no se utilizarán.
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso		14.724.038,11	Recursos no se requerirán en el resto del Periodo, debido a la dificultad para ubicar oferentes.
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras		243.601,00	Recursos no se requerirán en el resto del Periodo.
	Sumas sin asignación		188.678.696,56	

23 de octubre de 2015
AF 1144-2015

INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO				
Departamento Administrativo Financiero				
Propuesta de modificación presupuestaria				
Subpartida		Valores ¢		Justificación
Código	Nombre	Aumento	Disminución	
	Sumas iguales	211.128.696,56	211.128.696,56	

Atentamente,

C: Desarrollo Estratégico
Consecutivo

D.E.#1609-2015
13 de octubre del 2015

INFOCOOP
DES. ESTRATEGICO
14 OCT '15 2:07PM
Xenia

LICDA. EUGENIA BONILLA ABARCA
Gerente
Desarrollo Estratégico

Estimada señora:

Le adjunto copia del oficio FI-2133-2015, que remite el REF-CPCA-329-2015, mediante el cual la Comisión Permanente de Cooperativas de Autogestión presenta la modificación presupuestaria II.

Atentamente,



LIC. RONALD FONSECA VARGAS MSc.
Director Ejecutivo ai



Adjunto: Lo indicado
c.c. Consecutivo, Expediente
ca

13 de octubre del 2015
FI-2133-2015

DES. ESTRATEGICO
13 OCT '15 1:23PM

Lic. Ronald Fonseca Vargas
Director Ejecutivo a.i


INFOCOOP

Estimado señor:

En atención al oficio REF-CPCA-329-2015, la Comisión Permanente de Cooperativas de Autogestión, solicita la modificación presupuestaria II, la cual fue aprobada en la sesión ordinaria del Directorio #7 celebrada el día 09 de octubre del 2015.

Por lo que solicitamos, las gestiones necesarias con el área de Desarrollo Estratégico, para dichos efectos.

Sin más por el momento,

Atentamente,


Lic. Alfredo Rojas Durán
Gerente



cc. Desarrollo Estratégico, Consecutivo.



COMISION PERMANENTE DE COOPERATIVAS DE AUTOGESTION
Cooperativismo juntos somos más fuertes

07 de Octubre del 2015
REF-CPCA 329-2015

Heil Am.
FINANCIAMIENTO
13 OCT 15 4:23:20

Lic. Alfredo Rojas Duran
Gerente Financiamiento
INFOCOOP

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, a su vez trasladamos para su conocimiento y tramite respectivo, la modificación presupuestaria II del Fondo Nacional de AutoGestión, aprobada en sesión ordinaria del Directorio #07-2015, celebrada el día 09 de Octubre del 2015, el cual nos permitimos trasladar el siguiente acuerdo:

ACUERDO 1:

Se conoce y se aprueba la Modificación II-2015 del Presupuesto del FNA, según REF-CPCA 323-2015 fechado 07 de Octubre del 2015, suscrito por la Señorita Silvia Oses Vega, Directora de Proyectos, quedando de la siguiente forma:

Cuentas que Disminuyen:

Servicios en Ciencias de Ingeniería	1.020.000
Servicios Generales	800.000
Transporte exterior	2.000.000
Viáticos al exterior	1.000.000
Combustibles	4.000.000
Total	q8.820.000

Cuenta que Aumentan:

Capacitaciones	8.820.000
Total	q8.820.000

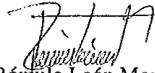
**ACUERDO EN FIRME
APROBADO POR UNANIMIDAD**



COMISION PERMANENTE DE COOPERATIVAS DE AUTOGESTION
Cooperativismo juntos somos más fuertes

La modificación obedece a la necesidad de concluir con las capacitaciones planteadas para el período 2015, además que después de hacer una revisión de las cuentas contables, se han determinado que las cuentas que disminuyen, no van a ser utilizadas en lo que resta del periodo por lo que se ha planteado dicha modificación para el mejor aprovechamiento de los recursos.

Sin más por el momento.


Rómulo León Mora
Director Ejecutivo
CPCA





COMISION PERMANENTE DE COOPERATIVAS DE AUTOGESTION
Cooperativismo juntos somos más fuertes

07 de Octubre del 2015
REF-CPCA 329-2015

Herfom.
TU ANO ADELANTE
13 OCT 2015 10:20

Lic. Alfredo Rojas Duran
Gerente Financiamiento
INFOCOOP

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, a su vez trasladamos para su conocimiento y tramite respectivo, la modificación presupuestaria II del Fondo Nacional de Autogestión, aprobada en sesión ordinaria del Directorio #07-2015, celebrada el día 09 de Octubre del 2015, el cual nos permitimos trasladar el siguiente acuerdo:

ACUERDO 1:

Se conoce y se aprueba la Modificación II-2015 del Presupuesto del FNA, según REF-CPCA 323-2015 fechado 07 de Octubre del 2015, suscrito por la Señorita Silvia Osés Vega, Directora de Proyectos, quedando de la siguiente forma:

Cuentas que Disminuyen:

Servicios en Ciencias de Ingeniería	1.020.000
Servicios Generales	800.000
Transporte exterior	2.000.000
Viáticos al exterior	1.000.000
Combustibles	4.000.000
Total	€8.820.000

Cuenta que Aumentan:

Capacitaciones	8.820.000
Total	€8.820.000

**ACUERDO EN FIRME
APROBADO POR UNANIMIDAD**



Dirección Ejecutiva

D.E.#1627-2015
15 de octubre del 2015

INFOCOOP
DES. ESTRATEGICO
16 OCT '15 11:47AM

LICDA. EUGENIA BONILLA ABARCA
Gerente
Desarrollo Estratégico

Estimada señora:

En relación con el oficio D.E.#1609-2015, le adjunto copia del oficio FI-2148-2015, que remite el REF-CPCA-330-2015, mediante el cual la Comisión Permanente de Cooperativas de Autogestión amplía la justificación sobre la modificación presupuestaria II.

Atentamente,



LIC. RONALD FONSECA VARGAS MSc.
Director Ejecutivo ai

Adjunto: Lo indicado
c.c. Consecutivo, Expediente
ca

Avenidas 5-7
Calle 20 Norte
San José | Costa Rica

Apartado 10103-1000
San José

T (506) 2256 2944
F (506) 2256 2889

E dejecutiva@infocoop.go.cr
www.infocoop.go.cr

15 de octubre del 2015
FI-2148-2015

Lic. Ronald Fonseca Vargas
Director Ejecutivo a.i



DES. ESTRATEGICO

15 OCT '15 1:36PM

Estimado señor:

INFOCOOP

En ampliación al oficio fi-2133-2015, en el cual se remitía el ref-cpca-320-2015, relacionado con la modificación presupuestaria solicitada por la CPCA, adjunto el oficio REF-CPCA-330-2015, en el cual se amplía la justificación de la solicitud planteada.

Por lo que solicitamos, las gestiones necesarias con el área de Desarrollo Estratégico, para dichos efectos.

Sin más por el momento,

Atentamente,



Lic. Alfredo Rojas Durán
Gerente

cc. Desarrollo estratégico / FNA
Consecutivo.



COMISION PERMANENTE DE COOPERATIVAS DE AUTOGESTION
Cooperativismo juntos somos más fuertes

13 de Octubre del 2015
REF-CPCA 330-2015

Lic. Alfredo Rojas Duran
Gerente Financiamiento
INFOCOOP

Estimado Señor:

En ampliación al oficio REF-CPCA-329-2015, fechado 09 de Octubre del 2015, se indica lo siguiente, en referencia a la Modificación II del Presupuesto del Fondo Nacional de Autogestión, con respecto al aumento en la partida de capacitaciones la CPCA, ha estimado las siguientes:

1. Capacitación para aproximadamente de 35 a 40 líderes cooperativistas representantes de Cooperativas de Autogestión, para llevar a cabo un pasantía en temas como; Modelos Cooperativos Exitosos, Planeamiento Estratégico, Nuevos Proyectos e Identificación de Oportunidades, trabajo en equipo.
2. También se llevara a cabo un taller con al menos 30 líderes cooperativistas sobre el tema de las Modificaciones a la Ley de Asociaciones Cooperativas según las resoluciones del V Congreso de Autogestión.
3. Reforzar la partida de capacitaciones, dado que se cuentan con los siguientes compromisos: Curso de Contratación Administrativa del TEC y cuota de inscripción para la Asamblea Anual Hacia el 2020, ¿Cómo se verá su Cooperativa?, en el Marco de Asamblea General 2015 de la Alianza Cooperativa Internacional.

Sin más por el momento


Rómulo León Mora
Director Ejecutivo
CPCA



Cc. Archivo

TELS: (506) 2281-2861/ 2283-3980/ 2283-3975/ 2283-3978 . TELEFAX: (506) 2225-8966
E-mail: secretaria@cpca.coop
APDO. 10319-1000, SAN JOSE, COSTA RICA

**AJUSTE PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015
MODIFICACION 3-2015
PROGRAMA ADMINISTRATIVO**

DEPARTAMENTO	METAS	COSTO AJUSTADO
SECRETARIA DE ACTAS	No tiene metas establecidas en el POI ya que las labores efectuadas son de apoyo logístico a la Junta Directiva Ajustes Modificación 3-2015	79.648.294,00 -9.003.000,00
	Total	70.645.294,00
JUNTA DIRECTIVA	No tiene metas establecidas en el POI Ajustes Modificación 3-2015	79.648.294,00 -6.750.000,00
	Total	72.898.294,00
AUDITORIA INTERNA	Meta: Ajustes Modificación 3-2015	363.450.282,00 -63.215.500,00
	Total meta	300.234.782,00
DIRECCION EJECUTIVA	No tiene metas en el POI Ajustes Modificación 3-2015	302.448.288,00 -3.900.000,00
	Total	298.548.288,00
COMUNICACIÓN E IMAGEN	Metas. Ajustes Modificación 3-2015	420.033.257,00 -22.582.970,00
	Total	397.450.287,00
ASESORIA JURIDICA	Meta: Ajustes Modificación 3-2015	141.713.545,00 -6.822.000,00
	Total meta ajustada	134.891.545,00
DESARROLLO ESTRATÉGICO	Metas: Ajustes Modificación 3-2015	335.506.533,00 -38.191.000,00
	Total meta ajustada	297.315.533,00
TECNOLOGIAS DE INFORMACION	Metas: Ajustes Modificación 3-2015	434.707.549,00 -48.006.000,00
	Total meta ajustada	386.701.549,00
ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Meta: Menos ajustes Modificacion 3-2015	1.651.627.114,00 -192.781.864,00
	Total meta ajustada	1.458.845.250,00
RECURSOS HUMANOS	Meta: Ajustes Modificación 3-2015	506.388.365,00 -88.338.000,00
	Total meta ajustada	418.050.365,00

PROGRAMA COOPERATIVO

DEPARTAMENTO	METAS	COSTO AJUSTADO
PROMOCION	Metas	566.246.263,00
	Ajustes Modificación3-2015	-107.000.000,00
	Total meta ajustada	459.246.263,00
ASISTENCIA TECNICA	Metas	432.107.397,00
	Ajustes Modificación3-2015	-21.755.320,00
	Total meta ajustada	410.352.077,00
FINANCIAMIENTO	Metas	19.054.334.724,00
	Ajustes Modificación 3-2015	834.830.132,00
	Total meta ajustada	19.889.164.856,00
EDUCACION Y CAPACITACION	Meta	763.454.785,00
	Ajustes Modificación3-2015	-221.718.300,00
	Total meta ajustada	541.736.485,00
SUPERVISION	METAS	380.447.477,00
	Ajustes Modificación3-2015	-3.127.630,00
	Total meta ajustada	377.319.847,00

PROGRAMA COOPERATIVO

DEPARTAMENTO	METAS	COSTO AJUSTADO
PROMOCION	Metas	566.246.263,00
	Ajustes Modificación3-2015	-107.000.000,00
	Total meta ajustada	459.246.263,00
ASISTENCIA TECNICA	Metas	432.107.397,00
	Ajustes Modificación3-2015	-21.755.320,00
	Total meta ajustada	410.352.077,00
FINANCIAMIENTO	Metas	19.054.334.724,00
	Ajustes Modificación 3-2015	834.830.132,00
	Total meta ajustada	19.889.164.856,00
EDUCACION Y CAPACITACION	Meta	763.454.785,00
	Ajustes Modificación3-2015	-221.718.300,00
	Total meta ajustada	541.736.485,00
SUPERVISION	METAS	380.447.477,00
	Ajustes Modificación3-2015	-3.127.630,00
	Total meta ajustada	377.319.847,00



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Sistema Centralizado de Recaudación
SUCURSAL OFICINAS CENTRALES

HACE CONSTAR QUE

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE

INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO

CÉDULA (JUR/FÍS)

4000045015

CONSTANCIA No: 1123000008858 -78769

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS, PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CONVENIOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL (LOS) PATRONO (S)/ TRABAJADOR INDEPENDIENTE, ABAJO DETALLADO (S) CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL/NOMBRE INDICADO SE ENCUENTRA(N) AL DÍA

DADA EN SUCURSAL OFICINAS CENTRALES

AL 23/OCT/2015

ESTE DOCUMENTO TIENE VÁLIDEZ HASTA EL 17/11/2015

NÚMERO PATRONAL	NÚMERO PAT. ANTIGUO	NOMBRE	LUGAR DE PAGO	ESTADO
2-04000045015-001-001	9-00053886004-001-000	INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO	OFI. CENTRALES	ACTIVO
2-04000045015-002-001	9-00333942000-001-000	INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO	OFI. CENTRALES	INACTIVO

-----ÚLTIMA LÍNEA-----

MELVIN ADRIAN GONZALEZ BOLAÑOS

Nombre y firma funcionario responsable



de 1



CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD QUE DEBE CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES DE LOS ENTES Y ÓRGANOS SUJETOS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

La suscrita **Giselle Monge Flores**, mayor, costarricense, cédula de identidad número 1-675-188, vecina de **San Rafael de Escazú**, Licenciada en **Administración de Empresas Cooperativas, Asesora Estratégica**, y que tiene el recargo de la **Gerencia del Departamento de Desarrollo Estratégico**, responsable del proceso de formulación de la modificación 3-2015 del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), por este medio certifico, con conocimiento de las responsabilidades penales, civiles y administrativas que me pueda el certificar información no veraz, que he revisado todos los aspectos contemplados a continuación y que son fidedignos.

Requisitos del bloque de legalidad que en caso de incumplimiento debe darse la improbación o devolución sin trámite según corresponda¹, del presupuesto inicial o sus variaciones, por parte de la Contraloría General de la República.

REQUISITOS ²	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas de gastos necesarios para el funcionamiento de la institución durante todo el año (principio de universalidad), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política y los artículos 4 y 5 inciso a) de la Ley No 8131.	X			
2. Se cuenta con certificación ³ de la C.C.S.S. en la cual conste que se encuentran al día en el pago de las cuotas patronales y obreras de esta Institución o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado,	X			

¹ Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y la Ley General de Control Interno.

² Esta lista deberá ser completada con todos aquellos otros requisitos de orden legal específicos aplicables a la entidad u órgano.

³ Dicha certificación o arreglo de pago deberá incluirse como un anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello.

REQUISITOS ²	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la C.C.S.S., N° 17 ⁴ y sus reformas.				
3. Se incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N° 2 ⁵ y sus reformas.			X	Se incluyó en el Presupuesto Ordinario 2015
4. Se incluye el contenido presupuestario suficiente ⁶ , para cumplir con las órdenes emitidas por la Sala Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 41 y 48 de la Constitución Política.			X	Se incorporó en el Presupuesto Ordinario 2015, en este documento no aplica.
5. Se incluye el contenido presupuestario suficiente ⁷ , cuando ha vencido el plazo de tres meses para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales, conforme con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa N° 3667 ⁸ o acorde con lo dispuesto en el artículo 168 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N° 8508 ⁹ , según corresponda.			X	No aplica por cuanto los recursos para dicho concepto fueron presupuestados en el Ordinario 2015.
6. Se incluye el contenido presupuestario requerido para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral, conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador N° 7983.			X	Los recursos para dicho concepto se incluyeron en el Presupuesto Ordinario 2015
7. La entidad está al día con el envío de la información a la Autoridad Presupuestaria y al Banco Central de Costa Rica, cuando corresponda, según lo indicado en el artículo 36 de la Ley para el equilibrio financiero del sector público, N° 6955 ¹⁰ .	X			

⁴ Ley N° 17 del 22 de octubre de 1943.

⁵ Publicada en La Gaceta N° 192 del 29 de agosto de 1943.

⁶ Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

⁷ Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

⁸ Publicada en La Gaceta N° 65 del 19 de marzo de 1966.

⁹ Publicada en el Alcance Nro. 38 a La Gaceta Nro. 120 del 22 de junio del 2006.

¹⁰ Publicada en La Gaceta N° 45 del 2 de marzo de 1984.

REQUISITOS ²	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
8. El documento presupuestario fue aprobado ¹¹ por la instancia interna competente ¹² , conforme con lo establecido en la Ley General de la Administración Pública (LGAP), No 6227 (especialmente en los artículos 70 y 129 y siguientes).	X			Se anexa el acuerdo correspondiente.

Además, certifico que se ha verificado el cumplimiento razonable de todos los aspectos del bloque de legalidad que le aplican a la institución en materia de presupuesto y del contenido incluido en el documento presupuestario.

Esta certificación la realizo a las 11:30 horas del día 26 de octubre del año 2015.

Firma:

Nombre: Giselle Monge Flores

Puesto: Asesora Estratégica, con Recargo

Gerencia del Departamento Desarrollo Estratégico

¹¹ Dicha aprobación deberá constar en la transcripción del acuerdo de la instancia competente, la cual deberá incluirse como anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello.

¹² Corresponde al superior jerárquico, unipersonal o colegiado del órgano o ente, quien ejerce la máxima autoridad, según lo establecido en la legislación vigente.

